

**Personas con discapacidad física motora y visual: explorando
nuevas oportunidades en entornos educativos, Universidad Santo Tomás.**

Autoras

**Juliana del Pilar Cuervo Vanegas
Natalia Valentina Iguavita Gaviria**

**Trabajo de grado para optar el título de
Sociólogos**

Director

**Jairo Alberto Merlo Pinzón
Magister**

Universidad Santo Tomás, (Bogotá)

División de Ciencias Sociales

Facultad de Sociología

2022

Agradecimientos

El recorrido institucional, es una experiencia que siempre permea al individuo, en este caso me ha permitido evaluar mi evolución frente a los diferentes momentos que me ha permitido crecer como persona y como investigadora social. En este momento debo de agradecer a mi mamá, a mi padre y a mis hermanos por acompañarme en cada uno de los momentos en los cuales necesite su colaboración. Ahora, quiero agradecer el papel fundamental que brinda mi mamá en mí, cada uno de los trabajos que quería hacer dedicaba un espacio para poder oír como este proceso podía ser analizado desde una mirada sociológica. Agradezco al universo por ayudarme a encontrarme con un ser de luz como lo es mi compañera Juliana Cuervo, que me ha brindado momentos de felicidad, juntarme con ella estableció momentos de locuras que me han permitido crecer como persona y explorar nuevas habilidades que puede desarrollar a futuro.

Familia y amistades, esto es por y para ustedes, con amor Natalia.

A mis padres Julián Cuervo y Pilar Vanegas, porque su esfuerzo, dedicación y amor incondicional en todas las maneras posibles en las que se puede demostrar, se ven reflejados en la culminación de mi carrera universitaria, ya que fueron ellos los que hicieron posible esta realidad; por ser los principales promotores de mis sueños, por enseñarme que los errores tienen un propósito en cada uno de nosotros, pero lo más importante, en creer en las segundas oportunidades y caminar junto a mí en cada decisión, posibilitando el camino a la consecución de cada meta. A mi hermano Alejandro por ser mi compañía siempre, por creer en mis capacidades y guiarme en el camino de la vida, con el amor más profundo que he sentido; a mi hermanita Anamaria porque sin pensarlo me ha enseñado a pasar victoriosa las adversidades de la vida y a tener valentía para enfrentarse día a día. A los dos, los admiro con todo mi corazón. Por último, a mi amiga Natalia gracias por ser mi compañera de aventuras durante estos años, por tener el privilegio de compartir cada paso de mi carrera con ella, aprendí muchas cosas no solo académicas, también sobre el valor de la amistad y la incondicionalidad. ¡Esto no para aquí! Tenemos mucho camino juntas.

Familia y amistades, esto es por y para ustedes, con amor, Juliana.

A los profesores Ginneth Narváez, Stephanie Lizarazo, Hernando Sáenz, Jairo Merlo gracias por acompañarnos en este camino académico que culmina con la finalización de este documento, cada parte de ustedes se ve reflejado en él. Por último, Jhon Alexander Idrobo, que nos permitió comenzar este camino juntas, dándonos su apoyo y siendo nuestro mentor durante este proceso académico, cada una de las palabras escritas en este trabajo reflejan cada una de tus enseñanzas. Te tenemos presente en nuestro corazón, aunque el destino no permitió que nos vieras convertirnos en profesionales, ten presente que la sociología participativa que tanto admirabas tendrá un espacio siempre en nosotras y en nuestra labor como sociólogas.

con amor, Natalia y Juliana.

Tabla de Contenido

Resumen.....	6
Introducción	7
Planteamiento del problema	8
Objetivo general	11
Objetivos específicos	11
Justificación.....	11
Estado del Arte.....	12
Cartillas en pro de la inclusión educativa de las personas con discapacidad.....	13
La inclusión de las personas con discapacidad en la Universidad Santo Tomás.....	16
Investigaciones universitarias en pro de la inclusión	18
Marco Teórico	24
Marco Jurídico	30
Marco Metodológico	37
Capítulo 1. De afuera hacia adentro: La perspectiva de la educación inclusiva.	41
1.1. Preceptos como base de la educación inclusiva	41
1.2. Instituto Nacional para Ciegos y Fundación Saldarriaga Concha.....	44
Capítulo 2. El papel de la USTA en la inclusión a personas con discapacidad.....	54
Capítulo 3. Perspectiva de la sociología dentro de la inclusión	60
3.1. La percepción de la comunidad Tomasina sobre la discapacidad.	60
3.2. Dando voz a las vivencias de la discapacidad dentro de la Educación superior- USTA.....	67
Nuevas oportunidades en entornos educativos:	75
Conclusión y recomendaciones	75
Referencias	80
Anexos	85

Índice de Tablas

<i>TABLA 1 TERMINOLOGÍA ASERTIVA, ESTUDIANTES.....</i>	<i>61</i>
<i>TABLA 2 TERMINOLOGÍA ASERTIVA, DOCENTES.....</i>	<i>61</i>
<i>TABLA 3 DEFINICIÓN DISCAPACIDAD FÍSICA-MOTORA, ESTUDIANTES.</i>	<i>63</i>
<i>TABLA 4 DEFINICIÓN DISCAPACIDAD VISUAL, ESTUDIANTES.....</i>	<i>63</i>
<i>TABLA 5 SITUACIONES QUE PUEDEN AFECTAR LA INCLUSIÓN, ESTUDIANTES.....</i>	<i>64</i>

Tabla de Gráficos

<i>ILUSTRACIÓN 1: DESARROLLO HISTÓRICO DEL MARCO JURÍDICO DE LA DISCAPACIDAD</i>	<i>30</i>
<i>ILUSTRACIÓN 2: TASA DE DESEMPLEO DE LA POBLACIÓN CON Y SIN DISCAPACIDAD TOTAL NACIONAL TRIMESTRES MÓVILES ENERO 2021 A MARZO 2022, DANE</i>	<i>49</i>
<i>ILUSTRACIÓN 3 EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO PERSONALIZADO</i>	<i>57</i>

Resumen

Esta investigación tiene como finalidad visibilizar las políticas de integración que se imparten a nivel nacional y que repercuten en las instituciones educativas de nivel superior, teniendo en cuenta que los espacios universitarios deben tener en cuenta la diversidad de la población que se encuentra inmersa y quiere ser parte de esta, brindándole las óptimas condiciones para la integración, permanencia y culminación de su desarrollo profesional.

Para el desarrollo de esta investigación se debe tener en cuenta que la población a la que se quiere impactar es a las personas con discapacidad física-motora y visual que hacen parte de la comunidad tomasina, sin embargo, se tiene en cuenta la percepción que comprenden la planta docente y los estudiantes con el fin de indagar su afinidad con este proceso de integración, además se tendrá presente la voz de instituciones que han tenido un desarrollo progresivo frente a la educación inclusiva para obtener un mayor comprensión de la cotidianidad del Otro como ser sujeto de derechos.

Palabras clave: discapacidad física- motora, discapacidad visual, educación, inclusión, política, universidad.

Abstract

This research aims to make visible the integration policies that are taught at the national level and that have an impact on higher education institutions, taking into account that university spaces must take into account the diversity of the population that is immersed or wants to be part of this providing the optimal conditions for integration, permanence and completion of their professional development. For the development of this research it must be taken into account that the population to which it is intended to impact is people with physical-motor and visual disabilities who are part of the Tomasina community, however, the perception of the teaching establishment and students is taken into account in order to ascertain their affinity with this integration process, In addition, the voice of institutions that have had a progressive development in the face of inclusive education will be taken into account to obtain a greater understanding of the daily life of the Other as a subject of rights.

Keywords: physical-motor disability, visual disability, education, inclusion, politics, university.

Introducción

El desarrollo de esta investigación analiza en primera instancia la inclusión de personas con discapacidad física motora y visual dentro de la educación superior en Bogotá, tomando como referencia un marco jurídico en el cual se evidencia la evolución que ha tenido y los aportes que este mismo ha generado frente a la incorporación de las Personas con Discapacidad dentro de la Educación Superior; anclado a esto se establece una relación con los productos generados por el Ministerio de Educación Nacional en que se establecen las guías primordiales que las entidades educativas toman como referencia para lograr el derrumbamiento de las barreras institucionales frente a la incorporación dentro del sistema educativo.

Se debe entender que dentro del sistema educativo se encuentra una mirada homogénea en donde se caracteriza a la población uniformemente y aquellos individuos que no se encuentren dentro de estas cualidades empiezan a ser invisibilizados por su mismo entorno, por esta razón es importante generar una visibilización de estos individuos frente a la integración dentro del sistema educativo superior generando una incorporación, permanencia y así mismo la culminación de su proceso educativo; por esta razón es primordial generar una evaluación frente a lo que se aborda por discapacidad y con ello establecer cuáles son barreras educativas que no genera una óptima inclusión.

Para abordar las barreras educativas, la investigación se centra en la inclusión de personas con discapacidad dentro de la Universidad Santo Tomás desde la cual se generará una recopilación de datos desde una perspectiva teórica implementada dentro de la universidad, hasta la inmersión dentro de la planta educativa por medio de encuestas y entrevistas.

En ese sentido, es importante establecer que la investigación se encuentra situada dentro de cuatro conceptos que están en continuo diálogo, dichos conceptos son la educación, el individuo, la discapacidad y la inclusión, lo que genera que se desarrolle un abordaje teórico en donde se brinde un progreso de los mismos; siguiendo con esta línea se debe de resaltar que la investigación se encuentra, bajo un paradigma funcionalista ya que permite situar al individuo dentro de su entorno social en donde cada uno de sus entornos permite una función específica dentro del mismo, planteado dentro de una metodología de carácter mixto que se desarrollará en dos momentos diferentes.

Planteamiento del problema

La investigación abordará diferentes teorías sociológicas sobre el tema de la discapacidad dando inicio con el sociólogo Emile Durkheim (1922) en su libro *Educación y sociología* en donde resalta que las IES homogenizan al individuo y generado una igualdad de habilidades sin tener en cuenta el contexto individual del mismo. El sociólogo Goffman (1970) en su obra el *Estigma* hace una confrontación directa con la corporeidad del individuo y la legitimación de una normalidad homogénea, haciendo notar que las diferencias son foco de segregación social, por otro lado, se encuentra el filósofo y sociólogo Habermas (1999) que se enfatiza en que la estructura social y las experiencias subjetivas del individuo son importantes para la construcción de cultura y de una identidad social que determinan la interacción con el otro. Para la socióloga Liliana Pantano (1993) en su libro *La discapacidad como problema social. Un enfoque sociológico: Reflexiones y propuestas*, la discapacidad plantea retos sociales al actor que la padece ya que no puede hacer parte eficiente del sistema productivo, plantea que la acción colectiva es capaz de invertir esta perspectiva de la discapacidad; por otro lado, el sociólogo Len Barton (1998) en su libro *Discapacidad y Sociedad*, dialoga sobre cómo la sociología debe de abordar el tema de discapacidad dentro de la sociedad sin recurrir a paradigmas médicos o psicológicos, además de esto establece separaciones de lo que se entiende por discapacidad, la historia y sus diferencias.

Como antecedente, la discapacidad se evidencia cómo “la idea de inclusión nace a principios de los años 90 (...) justamente se considera que reemplazó al concepto de integración, que indica una normalización de la vida de los estudiantes en condición de discapacidad” (Giraldo & Cifuentes, 2019, p. 4) dentro de esta perspectiva es importante mencionar que las instituciones educativas tienen la responsabilidad de transformarse y adaptarse a la situación específica de todos los estudiantes para garantizar el derecho a la educación. Reforzando dicho proceso, se encuentran la *Declaración de Cartagena de Indias* de 1992, la *Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad OEA* de 1999 que brinda un concepto de discapacidad en donde se manifiesta que:

Significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social (Ley 762, 2002) y la *Convención de las personas con discapacidad - ONU* (2006).

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mediante los *Boletines Poblacionales: Personas con Discapacidad - PCD Oficina de Promoción Social I-2020* realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social redactado por Cubillos Alzate. J y Perea Caro. S, en el cual permite identificar que a nivel nacional hay un total poblacional de 50.372.424 dentro del territorio nacional. Sin embargo, se encuentran inscritas al Registro Oficial del Ministerio de Salud y Protección Social un total de 1.319.049 Personas con Discapacidad (PcD) lo que equivale a un 2,6% de la población total a nivel nacional; añadido a esto en Bogotá se encuentra inscritas 241.613 PcD el cual equivale a un 18,3% de la población, aunque el total de la población con y sin discapacidad que se sitúan dentro del mismo es de 7.743.955.

En relación con esto, se aborda la *Nota Estadística: Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia* generado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en donde se abordan los datos recogidos desde el 2020, situando que a nivel nacional se establecen para ese momento un total de 46. 857.000 millones de personas a nivel nacional. No obstante, se debe aclarar que el informe presentado se publica el 7 de abril 2022, en el cual se encuentra la *Encuesta Nacional de Calidad de Vida del 2020*, fundamentando que a nivel nacional hay un total de 2,65 de millones de personas con discapacidad estableciéndose que este índice equivale al 5,6% de la población total a nivel nacional, resaltando que el rol femenino abarca el 54,6% que representa el 1.445.000 millones de las personas con discapacidad, por el contrario, el rol masculino cuenta con un 45,4% de la población que simboliza 1.202.000. Continuando con este desarrollo, es preciso enmarcar que en Bogotá D.C la población con y sin discapacidad equivale a 7.305.000 personas, de este grupo poblacional se estipula que 437.000 representan a las personas con discapacidad, lo que lleva a decretar que 187 personas son hombres que equivalen a 5,4% de la población con discapacidad, acompañado a esto se evidencia que 250 mujeres son el 6,6% de esta población caracterizada dentro de la capital colombiana (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2022, pp. 22-23).

A partir de esta caracterización poblacional, el Estado colombiano ha implementado ciertas políticas enfocadas a este grupo poblacional como la ley 762 del año 2002, centrándose en el mejoramiento de accesibilidad y la permanencia dentro del sistema educativo. Mediante el informe *Discapacidad e inclusión social en Colombia* de la Fundación Saldarriaga Concha (2019) se identifican las principales problemáticas de las personas con discapacidad en

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Colombia para integrarse al sistema laboral, lo que está directamente relacionado con la baja formación estudiantil a nivel nacional.

Esto se afianza con las cifras brindadas dentro del informe *PCD* (2018) que presenta los alcances académicos, en donde se evidencia que dentro de la población en condición de discapacidad “el 2% preescolar, 42% básica primaria, 20% básica secundaria, 2% técnico o tecnológico, 2% universitario, 0% posgrado y 31% ninguno” estas cifras corresponden a la discapacidad que poseen, la alta colegiatura para poder acceder a algún nivel educativo, la escasez de cupos, problemas al desplazarse a la institución educativa y generar ingreso a su núcleo familiar (Ministerio de Salud y Protección Social [MinSalud] & Oficina de Promoción Social [OPS], 2018, p. 13). Con relación a esto, se retoma nuevamente la *Nota Estadística: Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia* generado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en donde se abordan los datos recogidos desde el 2020, en el cual estipula que “16,2% no ingresaban a ningún nivel educativo, el 1,0% a preescolar, el 37,7% ingresan a básica primaria, el 12,2% a básica secundaria, el 16,5% a media, el 14,3% a superior y por último 2,0% a posgrado” (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2022, p. 29)

Dentro de la multiplicidad de discapacidades, las dos en las que se enfatizará la investigación será la discapacidad física motora definida por el Observatorio de Discapacidad Física como aquella “persona que tiene un estado físico que le impide de forma permanente e irreversible moverse con la plena funcionalidad de su sistema motriz” (2016) que dentro del RLCPD se encuentran un porcentaje de 34,2 % equivalente a 479.805 personas y la discapacidad visual con un porcentaje del 13% equivalente a 181.945 personas. Teniendo en cuenta el porcentaje con discapacidad ubicado a nivel nacional, se deben explorar las causas por las cuales la población no accede a la educación, las diferentes cifras que se muestran denotan que “78% por falta de dinero o costos educativos elevados, 0,7% por inseguridad o malos tratos en el establecimiento educativo, 0,9% por falta de cupos, necesita trabajar 10,4%, necesitan educación especial 13,6%, 22 % por enfermedad o 0,7% Sus padres o la persona encargada de su cuidado no lo consideran importante” (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2022, p. 31). Es por ello que esta indagación sobre la inclusión de personas con discapacidad permite situar la misma dentro de un contexto educativo de nivel superior (universitario) como la Universidad Santo Tomás - Bogotá, en donde se evidencian algunas falencias dentro de la infraestructura de la Facultad de Sociología

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

impidiendo la óptima integración de las personas en situación de discapacidad física motora y visual que frecuentan dicho lugar, lo que permite cuestionar **¿Cuál es el alcance de las estrategias institucionales de inclusión a personas en situación de discapacidad físico-motora y visual de la facultad de sociología de la USTA 2022?**

Objetivo general

- Evaluar el alcance de las estrategias institucionales de inclusión a personas en situación de discapacidad físico-motora y visual de la facultad de sociología de la USTA

Objetivos específicos

- Indagar las estrategias de inclusión dadas desde la política pública nacional y las acogidas institucionalmente por la USTA
- Analizar el alcance de la implementación de las estrategias de inclusión dadas desde la política pública nacional y las acogidas institucionalmente por la USTA a partir de la percepción de los estudiantes y docentes.
- Recomendar acciones de mejora respecto a la implementación de las estrategias de inclusión para la población en situación de discapacidad (física motora y visual) en la facultad de sociología de la USTA.

Justificación

La discapacidad es un término que ha sido estudiado desde diferentes áreas del conocimiento como la medicina, la pedagogía o la psicología. Sin embargo, desde la Sociología ha sido un campo poco explorado, lo que permite que esta investigación se centre en el tema para brindar un aporte al conocimiento frente al mismo.

El abarcar el tema de la discapacidad y la inclusión dentro del entorno educativo, genera una alta relevancia para la aportación de un nuevo enfoque para entender la integración de los individuos hacia entornos donde anteriormente se generaba una exclusión ya que no lograban su integración completa dentro de las aulas que designan para generar y compartir conocimiento entre otros.

Para lograr un mayor entendimiento de las dinámicas institucionales y su papel para lograr una óptima integración de las personas con discapacidad físico-motora y visual, se tienen en cuenta el marco normativo, el cual genera una estructura que valida un trato equitativo e

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

igualitario para aquellas personas que desean ingresar a IES (Instituciones de Educación Superior) ya que esto les abre oportunidades laborales y sociales, reduciendo consigo las brechas de estigmatización hacia este grupo poblacional.

Esta investigación es pertinente, ya que pretende hacer una evaluación a estas políticas educativas, además de potenciarlas desde el campo de la Sociología. Las estrategias de integración para los estudiantes que poseen discapacidades físico-motoras y visuales se genera por medio de guías institucionales para que los profesores logren realizar su clase logrando desarrollar de manera óptima, eliminando las barreras que la diferencia de los demás estudiantes. La indagación planteada logra ser abordada desde los núcleos problémicos de la Facultad de Sociología, desde los *Modelos de desarrollo*, *Reconfiguración social* frente a la educación y la *Inequidad* orientada hacia la reconfiguración social.

Estado del Arte

Para dar inicio a un desarrollo óptimo de la inclusión a personas con discapacidad física- motora y visual dentro de la educación superior, se debe establecer en primera instancia un acercamiento a las políticas a nivel nacional, retomando las cartillas inclusivas de la Secretaría de Educación que brindan una perspectiva general acerca de los acuerdos establecidos a nivel nacional frente a la inclusión de Personas con Discapacidad en las instituciones educativas primarias, medias y superiores, acompañado de la perspectiva del *Consejo Nacional de Discapacidad (CND)*, *Sistema Nacional de Discapacidad (SND)*, *Comités Departamentales y Distritales de Discapacidad (CDD)* y *Comités Municipales y Locales de Discapacidad (CMD o CLD)*.

Posteriormente, se presenta un acercamiento a las adaptaciones que ha tomado la Universidad Santo Tomás como ente educativo de carácter superior, con el fin de generar transformaciones educativas y metodológicas para que las personas con discapacidad logren integrarse social y cultural en un entorno en donde la diversidad sea un pilar importante dentro de la formación humanista del sujeto; relacionado a esto se toma como antecedente las tesis o trabajos de grado, posgrado y doctorados que evidencian la problemática de la inclusión de personas con discapacidad dentro de la instituciones educativas y las transformaciones que este proceso conlleva a nivel educativo y estructural.

Cartillas en pro de la inclusión educativa de las personas con discapacidad

El Ministerio de Educación como ente regulador nacional, es el encargado de realizar materiales en pro de la inclusión educativa de las personas con discapacidad además de disminuir las barreras que no permite la óptima integración del otro dentro del aula, lo permite indagar los diferentes documentos que han sido realizados por el Ministerio de Educación con el fin de generar o guiar a las instituciones de educación superior frente a la integración del estudiante con discapacidad.

En primera instancia se permite situar el libro llamado *Lineamientos Política de Educación Superior inclusiva* (2013) en donde permite abordar diferentes conceptos frente a la concepción política que se tiene sobre la inclusión estableciendo hasta ese año, se debe de tener en cuenta que la inclusión es desarrollada desde el punto de vista de imparte la diversidad como un factor positivo y no de degradación aunque también indaga sobre la capacidad de potenciar la diferencia entre los demás individuos que se encuentran dentro de un aula; dando de los diferentes ámbitos educativos se sitúan diferentes tipos de barreras que impiden la óptima integración de las personas en situación de discapacidad en se momento es cuando el Ministerio de Educación debe de generar las estrategias necesarias para lograr que al alumno logre culminar su proceso educativo es por ello que “no son los estudiantes los que deben cambiar para acceder, permanecer y graduarse: es el sistema mismo el que debe transformarse para atender la riqueza implícita en la diversidad estudiantil” (Ministerio de Educación, 2013, p. 20)

Para generar una mejor comprensión del desarrollo del libro nombrado *Lineamientos Política de Educación Superior inclusiva* (2013) por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), es claro que se debe de abordar los términos de mayor relevancia y con mayor énfasis frente a la integración de las personas con discapacidad dentro del sistema educativo, en primer lugar se encuentra “La educación inclusiva como estrategia de inclusión social” en este espacio el MEN establece que el concepto de inclusión desde un paradigma que está en constante lucha contra la exclusión social el rechazo, la invisibilidad y/o la indiferencia que se genera frente a este tema y al mismo tiempo a las personas que tratan encargar dentro de un sistema educativo pensado para unos pocos y no para la diversidad.

Siguiendo con esta línea es importante resaltar el segundo enunciado que se maneja dentro de este documento el cual es “el concepto de educación inclusiva no es sinónimo de

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

inclusión social” (MEN, 2013, p. 24) en donde se aborda que es generar las suficientes estrategias para que las personas en situación de discapacidad puedan ser integradas al sistema educativo no se relaciona directamente que estos individuos se encuentren posteriormente dentro de un trabajo o una inclusión dentro del mismo sistema social ya que ocasionalmente se minimiza a esta población, esto conlleva a las políticas que se encuentran enfocadas a la inclusión se base en un factor de igualdad, respeto a la diversidad y a la partición de personas con discapacidad. De acuerdo con esto es preciso abordar el lo que denominaron la diferencia terminológica entre la *Educación Inclusiva* e *Inclusión Educativa*, es importante abordar dicha diferenciación ya que el individuo está acostumbrado a ver desde su normalidad como integrar al otro que ha sido desplazado y minorizado a lo largo de la historia, es por ello que “ la educación inclusiva se preocupa por identificar las barreras para el aprendizaje y la participación propias del sistema (...) La inclusión educativa refleja una visión más cerrada que sugiere la adaptación de los estudiantes al sistema y no al revés.” (MEN, 2013, p. 26), es por ello que el Ministerio de Educación Nacional genera las 6 principales características que debe de tener un sistema de inclusión las cuales son: participación, diversidad, interculturalidad, equidad, calidad y pertinencia.

Si bien se logra obtener un óptimo desarrollo conceptual es preciso estudiar las dinámicas que se encuentran dentro de la educación colombiana partiendo de la educación superior, ya que a pesar que se ha tenido un proceso constante desde el 2007 en donde se estableció el Sistema Nacional de Discapacidad aunque es en este documento que realizó en pro de diferentes grupos poblacionales como lo son las personas con discapacidad, grupos étnicos, población víctima del conflicto armado interno, población desmovilizada en proceso de reintegración y población habitante de frontera, aunque esto se resulta de “la priorización de cada uno de estos grupos responde a estrategias específicas que son evidenciadas en la tercera parte de estos lineamientos teniendo en cuenta un enfoque fundamental que ha ido adquiriendo cada vez mayor relevancia en educación superior” (MEN, 2013, p. 43).

Ahora bien se dio un primer acercamiento a la integración educativa a las personas en situación de discapacidad por medio de la anterior cartilla expuesta en donde se brindaron los principales factores o barreras que se tiene al momento de generar una integración, pero cabe aclarar que este no es el único material que se ha generado para la incorporación de la persona con discapacidad eso establece el cuadernillo llamado *Índice de Educación Superior Inclusiva (INES)*, es importante tomar como referencia dicho cuadernillo ya que como se ha comentado

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

las integración es un proceso de pasos que se deben de construir acompañado de la persona con discapacidad y la institución educativa a la que se quiere llegar a implementar un cambio; es por ello que el cuadernillo INES se toma como una herramienta en donde las instituciones de educación superior se pueden afianzar para lograr generar políticas óptimas con el fin de establecer una población con igualdad de condiciones y derechos, este instrumento también permite evaluar las condiciones en las que se encuentra la institución y que barreras también se encuentra las cuales no permiten que el otro pueda ingresar, mantenerse y graduarse de manera óptima como lo plantea el sistema educativo.

Cabe considerar que la cartilla INES tiene “el objetivo de esta herramienta es fomentar una educación de calidad, promoviendo estrategias de educación inclusiva dentro de las IES, como parte central de la política institucional” (INES, 2015, p.28), algo que es importante establecer y retomar constantemente son los pasos que este instrumento brinda a las instituciones educativas, en primer lugar propone la *Conformación de un Equipo Coordinador* este paso brinda que se establezca un equipo en donde se coordine las dificultades, las barreras que presente la institución y así mismo en establecer una representación de este grupo poblacional, este equipo se empieza abordar como un punto de referencia en donde se establezca como un indicador del proceso de inclusión es por ello que “procura apoyar el desarrollo de la institución hacia un enfoque de educación inclusiva que prioriza el respeto de la diversidad. Es importante aclarar que los integrantes del equipo pueden variar, según las vicisitudes que vayan surgiendo” (INES, 2015, p. 36)

Ahora bien acompañado de este proceso se encuentra un segundo ítem llamado *Sensibilización y formación del equipo coordinador*, basándose en la creación del equipo es importante que el mismo tenga presente cuáles son los objetivos que tiene el proceso de inclusión y así mismo que se tenga presente que busca la institución al momento de generar un proceso de inclusión ya que este grupo debe de brindar seguridad frente a los cambios que se realizarán, además de las funciones anteriormente planteadas es importante que se establezca en la comunidad un proceso de reflexión acompañado de sensibilidad en donde se establece una “toma de conciencia que permiten generar compromisos, movilizar acciones, pensamientos y actitudes que favorezcan el desarrollo del proceso para ser implementado como parte central de la política institucional” (INES, 2015, p. 37); todo esto lleva a la *identificación de funciones y responsabilidades de los diferentes actores* basándose en el equipo que se estableció en un primer instante es este espacio, estos mismos deben de haber abordado de manera óptima los

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

conceptos de integración dentro de la institución y así mismos aprender sobre las barreras que se tiene para la óptima integración de la persona con discapacidad dentro de la educación superior.

Si bien se genera se establece un gran desarrollo en los anteriores cuadernillos es importante abordar un último material llamado *Enfoque e identidad de género para los lineamientos política de educación superior inclusiva* aún más reciente que los dos anteriores cuadernillos, en este último material generado por el Ministerio de Educación Nacional se aborda en materia de integración o incorporación de un enfoque de género en donde se establezca una perspectiva diversa de la sexualidad dentro de la política de educación superior, a pesar de que se desarrolla un marco conceptual acerca de la integración de la mujer dentro de ámbitos educativos en donde se genere una equidad entre los participantes y no una segregación es importante denotar que se deja de lado a las mujeres con discapacidad ya que en el desarrollo del texto no se aborda dicha perspectiva.

La inclusión de las personas con discapacidad en la Universidad Santo Tomás

Dentro de la institucionalidad es importante acercarnos a la Universidad Santo Tomás, en donde brindan diferentes herramientas para la adaptación de los estudiantes a su vida universitaria, es por ello que es importante indagar sobre las diferentes medidas o documentos que se han generado por parte de la universidad frente a la incorporación de las personas con discapacidad para su integración, permanencia y graduación de los mismos.

Alrededor del tema de la inclusión es claro que se debe de abordar la cartilla llamada *Prácticas Inclusivas en el aula* (2015) realizada por Carmen Enciso Gómez llevada a cabo por parte de la Universidad Santo Tomás, la cual desarrolla en primera instancia la importancia de la integración de las personas con discapacidad dentro del sistema académico de la universidad pero teniendo en cuenta que se deberá de desarrollar un método pedagógico en donde el docente del aula pueda generar una mejor apreciación acerca del tema que se debe de impartir para que los estudiantes puedan comprender, esto lleva a que el docente establezca una mejor articulación entre docente-estudiante en donde la personas con discapacidad no se encuentre en un papel de minoría sino que se establezca una relación lineal.

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El progreso que se genera frente a la integración de las personas con discapacidad debe ir relacionado con el uso del lenguaje ya que en el título del primer capítulo es *Hacia una definición de necesidades educativas especiales, diversidad e inclusión*, se entiende que el desarrollo del texto es partir de una definición que abordará a lo largo del mismo el cual es tomado como un punto central. Pero el uso del lenguaje genera un quiebre en lo que se quiere comunicar ya que al nombrar algo como especial se está dando la característica de inusual o de algo que constantemente no se encuentra dentro de la sociedad o dentro de la educación, el uso del lenguaje es importante ya que no se debe denigrar a las personas atribuyéndole que las barreras que se deben acabar sean tomadas como una educación especial. No obstante, se deben abordar las diferentes definiciones que brinda en el documento, en primera instancia se encuentra las limitaciones visuales en donde el individuo tiene carencia, disminución, carencia congénita o adquirida por algún medio externo que provocó la pérdida parcial o total de la vista, añadido a esto también se presenta dos tipos de limitación visual en donde se encuentra la ceguera total y la baja visión o pérdida del campo visual en donde el individuo necesita de objetos exteriores para lograr establecer en su entorno (Enciso, 2015). Las recomendaciones que se proporciona es que el estudiante se ubique lo más cercano al tablero para lograr generar una mejor captación del tema y así mismo lograr una mejor audición del profesor, sin embargo, es pertinente cuestionar si no se pueden establecer otras estrategias en donde no solamente el estudiante se debe de adaptar, sino que también el docente genere instrumentos dentro de la clase que haga partícipe al estudiante.

Añadido a lo anterior, es pertinente situar las políticas de inclusión que se generaron a partir del 2021 por parte de la Universidad Santo Tomás, teniendo presente un diálogo constante entre inclusión, individuo y religión conceptos que forjan las bases de las políticas inclusivas que entienden el concepto de justicia desde Tomas de Aquino como “el mínimo ético dentro de un mundo complejo y diverso, lo que implica prohibir todo lo que afecte la convivencia o dañe a otro” (Universidad Santo Tomás, 2021, Acuerdo N°.001). Es importante mencionar que dentro del documento tienen claridad de la población a la cual se quiere impactar brindando una voz a la población a la que va dirigida, dejando de lado la centralización de los intereses institucionales.

Para lograr su objetivo de la integración dentro de la universidad, el documento Acuerdo 001 del 2 de marzo del 2021 nombrado *Por el cual se establece la Política de Educación Inclusiva de la Universidad Santo Tomás a nivel multicampus* el cual tiene como

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

objetivo “fomentar la cultura de inclusión en la comunidad universitaria, fundamentada en comprender la diversidad y actuar con igualdad, equidad y pertinencia, asegurando la calidad de los entornos educativos ofrecidos por la universidad Santo Tomás”, para cumplir dicho objetivo establece un marco conceptual en donde sitúa al lector en los términos de mayor relevancia para generar un óptimo alcance a la totalidad de la población universitaria (estudiantes de pregrado y posgrado, egresados, docentes, administrativos y directivos de la institución) en las diferentes formas en la que hace presencia la institución, es importante aclarar que estas definiciones se encuentran afianzadas por medio de recopilaciones del Ministerio de Educación Nacional.

El desarrollo de dicha política se encuentra relacionado con el accionar de cada uno de los integrantes de la Universidad Santo Tomás que logran realizar en pro de reducir la brecha estudiantil, desde el cumplimiento de los parámetros específicos que brinda la Política de Educación Inclusiva Institucional hasta la permear la cotidianidad de la totalidad de la institución.

Para lograr dicha incursión en la cotidianidad, se encuentra la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil - UDIES la cual brinda un acercamiento hacia la integración de diferentes grupos poblacionales teniendo en cuenta su pertenencia étnica, a grupos organizados y personas con cualquier tipo de discapacidad, ofreciendo espacios y actividades propicios para hacer visible dichos grupos poblacionales como parte importante de la institución educativa, ayudando a la visibilización de las poblaciones históricamente estigmatizadas.

Investigaciones universitarias en pro de la inclusión

Basándose en el anterior desarrollo en donde se evidencia un abordaje de las leyes nacionales acerca de la inclusión, luego el papel del Ministerio de Educación Nacional frente a la generación de documentos acompañado de los lineamientos frente a la mismo, generando así una aproximación a la educación superior por medio de la Universidad Santo Tomás y por ende en última instancia se debe de abordar las diferentes investigaciones que se han realizado en pro de establecer un mejoramiento frente a la inclusión de personas con discapacidad física motora y visual; el desarrollo de este último ítem se encontrará dividido en primera instancia en artículos indexados, en segundo momento en tesis de grado (pregrado, posgrado y

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

doctorados) y por último artículos en segundo idioma en donde generará un abordaje desde una perspectiva interdisciplinaria.

Ahora bien, como se explicó anteriormente se dará inicio con el artículo indexado de Córdoba. P (2008). *Inclusión y ambiente Discapacidad y exclusión social* en donde la autora hace una diferenciación del término *Discapacidad* que lo explica como las personas que sufren algún padecimiento de salud y la *Exclusión* que puede ser entendida desde impedimentos sociales, políticos y económicos en donde el sujeto no satisface su necesidad a cabalidad, es por esto que dentro del texto hace referencia a que las personas en situación de discapacidad pueden sufrir exclusión por problemas de salud ya sean físicos o mentales, materializando esta exclusión en obstáculos infraestructurales, como dentro del sistema social. ya que no cuentan con una participación social óptima y plena. Por otro lado, han surgido estigmas hacia estas personas situándose en la jerarquía social en un nivel inferior que hace pensar que estas personas son incapaces de desarrollar y potenciar su vida normalmente. Estos estigmas han generado atrasos en temas de inclusión educativa, laboral, y cultural que impide la óptima integración de este grupo de personas a la sociedad haciéndolos como sujetos de derechos, es por esto que la autora plantea la creación de metodologías que guíen el camino a la acción de las políticas institucionalizadas, desde el accionar comunitario fuerte y consciente.

Por otro lado, se encuentra el artículo de los autores Abela. J, Ortega. J & Perez. A (SF) *Sociología de la discapacidad Exclusión e inclusión social de los discapacitados* en donde logra retomar el concepto de discapacidad desde la *Sociología de la discapacidad*, tomándolo como el relacionamiento de la mayoría de las personas con grupos de personas en situación de discapacidad que se basa en el significado de discapacidad mismo, es por esto que nacen comportamientos discriminatorios dentro de la sociedad, llevando dentro de este concepto una *Exclusión* implícita en términos económicos, sociales y económicos que se relacionan directamente con el desfavorecimiento que tienen este grupo poblacional dentro de la sociedad. Los autores también plantean que el afirmar que las personas en condición de discapacidad necesitan ayuda para lograr integrarse de manera óptima a la sociedad, inevitablemente crea unas relaciones jerárquicas de poder que los vuelven totalmente dependientes y los margina a la hora de realizar ciertas actividades. De otra forma serían relegados de una manera más exagerada y jamás podrían superar los percances que las sociedades les imponen. Un ejemplo de esto se da en el ámbito arquitectónico. En esta misma línea, la nula autonomía para el

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

desenvolvimiento en su contexto social perpetúa la idea de las jerarquías sociales, acentuando las diferencias ya que la idea no es propiamente ayudarlas sino integrarlas de manera óptima.

Basándose en los anterior, se abordará el artículo nombrado *Educación Inclusiva en América Latina* escrito por Blanco, R y Homad, C (2010), en donde presenta que hasta el momento en que se escribió dicho artículo se evidencia que la inclusión de América Latina y el Caribe se normalizaba la inequidad que se encontraba dentro de una sociedad con ello una alta tasa de segmentación, lo que permite relacionar directamente con la integración de las personas con discapacidad dentro del sistema educativo generando una cohesión social, lo que lleva a que se deba de ampliar y aplicar diferentes oportunidades para la comunidad en general en la cual el individuo pueda integrarse a una educación de calidad, permaneciendo en ella y así lograr culminar en la misma al establecerse instituciones con mayor inclusión se generará una homogeneización de la educación reforzando las habilidades de cada uno de los integrantes; se toma en cuenta este artículo ya que aborda como eje principal conceptos como el *Derecho a la Educación* el cual es desarrollado bajo la mirada constructivista en que se establece que la educación es permitido para todo individuo en donde se desarrolle su participación y aprendizaje, aunque también se nota el concepto de *La no discriminación* en donde describen que “todas las personas o grupos puedan acceder a cualquier nivel educativo y reciban una educación con similares estándares de calidad, que no se establezcan (...) separadas para personas o grupos” (Blanco, R y Homad, C, 2010, p. 38).

Siguiendo con esta línea investigativa se encuentra a la autora llamada Piñeros Ricardo, A. M. (2014) la cual nombró su artículo *Hacia una mejor calidad de vida de los estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior*, en donde se presenta que su enfoque principal es generar o establecer espacios en donde se generen reflexiones sobre la forma de integración dentro de las Instituciones de Educación Superior (IES) con el fin de que en dichos espacios se proporcione un mejoramiento frente a la calidad de educación para la integración de las personas con discapacidad, para lograr establecer la importancia de incorporar dicho grupo poblacional es importante resaltar las normas y derechos a los que están sujetos y así mismo también retomar lo que se dialoga a nivel internacional ya que éstos también rigen de cierta manera la integración dentro de las Instituciones de Educación Superior (IES). Relacionado a este artículo se presentan como conceptos principales la discapacidad lo cual lo retoma de la Organización Mundial de la Salud en donde es definida como “es cualquier alteración en la capacidad de actuación y participación de la persona, originada por una

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

deficiencia, que representa una desviación de la norma generalmente aceptada en relación al estado biomédico del cuerpo y sus funciones” (OMS, 2001, como se citó en Piñeros Ricardo, A. M., 2014), añadido a esto también se sitúa la educación lo cual es retomado y desarrollado desde un ámbito constitucional en donde todas las personas son iguales bajo la ley.

Avanzando exponencialmente con el tema es preciso ahora tomar las tesis que se encuentran dentro del repositorio universitario de la USTA que tratan del tema de la discapacidad dentro de la institución educativa y sus implicaciones tanto políticas como estructurales; en primera instancia se encuentra la Especialización en Pedagogía para la Educación Superior realizada por Brito Carrillo, H., y Camargo Garzón, B. (2018) la cual decidieron nombrar como *Inclusión en la educación superior: experiencia y contexto en la Universidad Santo Tomás* la cual se presenta como la indagación a la resolución de problemas sociales frente a dicha población que tiene una menor incorporación a la Instituciones de Educación Superior, es por ellos que se establece una profundización en lo que es comprendido como inclusión educativa y así mismo lograr establecer una concientización de la realidad dentro de un contexto de poca diversidad, aunque el desarrollo de esta tesis se centran en la postura de Peter L. Berger y Thomas Luckmann dentro de la propuesta de *La Construcción Social de la Realidad*. Ahora bien, como se ha desarrollado anteriormente se tiene presente los conceptos centrales que brindan apoyo a la investigación en primera instancia se encuentra el término de *Inclusión* el cual lo retoma el “concepto de inclusión está en la definición que hace la RAE como acción o efecto de incluir. Visión reducida de una acepción (...) el término está dirigido al otro, es decir, al sujeto social en permanente interacción con los otros que componen un grupo” (Carrillo, H., y Camargo Garzón, B., 2018, p. 28) este término es el que transversaliza dicha investigación ya que posteriormente a este se sitúa la sociedad inclusiva y la inclusión en la educación superior.

En relación a lo anterior, se encuentra la tesis de Cifuentes, H & Giraldo, S (2019) titulada *Inclusión en la Universidad Santo Tomás para personas en condición de discapacidad* en donde señalan que la Universidad Santo Tomás y las demás instituciones de educación superior deben garantizar las herramientas pertinentes para que los estudiantes puedan tener un acceso adecuado a la educación y así facilitar su adaptación, por medio de oportunidades igualitarias y adoptando diferentes métodos de enseñanza para todos, lo que permitiría explotar de manera óptima las capacidades de cada uno de los estudiantes, para que estén preparados en

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

su ambiente laboral. La universidad deberá comenzar por las formas básicas de comunicación, modificadas de acuerdo a las necesidades de cada uno de los estudiantes.

Por otro lado, se encuentra el trabajo de especialización de la Universidad Santo Tomás Abierta y a Distancia de los autores Alarcón, K & Arevalo. N (2020) titulada *La educación inclusiva, una apuesta del desarrollo integral de estudiantes con NEE en la Usta Colombia* en donde plantean la importancia de la aplicación de políticas públicas para el reconocimiento de las personas en situación de discapacidad y su óptimo aprendizaje, educación integral, permanencia y graduación de esta población en específico. Según los autores, la educación inclusiva tiene dos ítems importantes para su aplicación y funcionamiento, el primero se trata de *las políticas educativas*, que permiten unificar lo que los autores llaman el colectivo universitario, para alcanzar una calidad educativa óptima, guiando la institución hacia una equidad social, teniendo en cuenta el carácter humanista de la Universidad Santo Tomás, la atención debería ser brindada desde la individualidad del ser humano. Por otro lado, se encuentra el concepto de *Inclusión* ya que las instituciones educativas son un transformador social por naturaleza, por ende, una de sus funciones más importantes es la atención directa a las necesidades sociales, culturales y políticas del entorno que permean. Desde este punto, deben formar a sus estudiantes en un entorno en donde la inclusión sea un pilar fundamental del desarrollo personal y social, logrando el reconocimiento de la diversidad, abriendo espacios de igual acceso al conocimiento para todos.

Teniendo en cuenta dichos parámetros, los autores enfatizan el concepto de *Necesidades educativas inclusivas* que le permiten al sistema educativo reconocer las diferentes capacidades, logrando así una transformación de dicho sistema hacia la equidad y flexibilizado los curriculums para que cada estudiante desde su realidad y sus capacidades personales logre una formación personal y profesional adecuada.

De manera más internacional dentro de la investigación se establece una relación con artículos en segundo idioma, el primero que se aborda el artículo llamado *Inclusive education and training in South African higher education: Mapping the experiences of a student with physical disability at university* [Educación y formación inclusivas en la educación superior sudafricana: mapeo de las experiencias de un estudiante con discapacidad física en la universidad] redactado por Sithabile Ntombela (2013), el desarrollo de este artículo sitúa el contexto de Sudáfrica en donde se mantiene una constante lucha frente a la integración de

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

personas con discapacidad a partir de 1997 en el cual se promueve la integración de las personas en situación de discapacidad caracterizados como un grupo poblacional minoritario, sin embargo, es importante retomarla ya que caracteriza a la población dentro de un entorno universitario en donde se encuentran diferentes obstáculos que impiden su óptima integración “Findings suggest that the public is often not aware of, not responsive to, the needs of minority groupings, which highlights that disability is more a human rights issue than a medical problem” [los hallazgos sugieren que el público a menudo no es consciente de las necesidades de los grupos minoritarios ni responde a ellas, lo que destaca que la discapacidad es más una cuestión de derechos humanos que un problema médico] (Sithabile Ntombela, 2013).

Continuando con la línea de investigación se presenta del artículo nombrado *Assessing the disability inclusiveness of university buildings in Hong Kong* [Evaluación de la inclusión de la discapacidad en los edificios universitarios de Hong Kong], este artículo muestra una otra faceta de la integración la cual se encuentra vinculada a la infraestructura de los edificios ya que a pesar de que en la academia se brinda unas condiciones pertinentes para la integración aún se muestra una resistencia por parte de los profesionales de la construcción para que se genere una relación entre ambos ámbitos sociales y lograr generar estructuras sostenibles en pro de inclusión sin generar barreras para las personas en condición de discapacidad.

Para finalizar, se sitúa el artículo nombrado *Engendering a conducive environment for university students with physical disabilities: assessing availability of assistive facilities in Nigeria* [Creación de un entorno propicio para estudiantes universitarios con discapacidades físicas: evaluación de la disponibilidad de instalaciones de asistencia en Nigeria] el cual fue redactado por Macellina Y. Ijadunola, Temitope O. Ojo, Florence O. Akintan, Ayoade O. Adeyemo, Ademola S. Afolayan, y Olakunle G. Akanji. (2018), en donde permite situar que a nivel mundial están aumentando los índices de personas con discapacidad ya sea por nacimiento o por adquisición de algún accidente o degradación natural, es por ello que se establece una indagación dentro de la Universidad Pública de Nigeria sobre el conocimiento que se establece en pro de la inclusión y así mismo también evaluar cómo se establece los métodos de inclusión frente al derribamiento de obstáculos que se puedan ver dentro de la misma.

Marco Teórico

Teniendo en cuenta el anterior apartado, en donde se generó un esbozo de manera académica lo que establecen documentos institucionales como artículos, tesis y cartillas sobre la inclusión de personas con discapacidad. Se da inicio al desarrollo del marco teórico en donde se presenta a los diferentes autores de manera cronológica, en la cual se toman como base del análisis las categorías de *educación, diversidad, discapacidad, inclusión y sociología de la discapacidad*.

La primera categoría de análisis de la investigación es la *educación* que se toma a partir de la teoría de Goffman (1970) plantea en su obra el *Estigma* que desde la época Griega se utilizaba este término para resaltar las deficiencias corporales no habituales dentro de la normalidad, considerando a estas personas como deshonrosas que deben evitarse, esta visión de *corporalidad normal* sigue vigente en las sociedades actuales por medio de la caracterización del otro por deficiencias corporales, mentales y sensitivas. Goffman hace referencia a esto cuando afirma dentro de su obra que

Para la persona estigmatizada, la inseguridad relativa al status, sumada a la inseguridad laboral, prevalece sobre una gran variedad de interacciones sociales. Hasta que el contacto no ha sido realizado, el ciego, el enfermo, el sordo, el impedido no puede estar nunca seguros si la actitud de la persona que acaban de conocer será de rechazo o de aceptación (Goffman, 1970, p.25).

La persona con discapacidad visual o motora, está condicionada institucional y socialmente a los diferentes espacios que comparte con el otro, esto depende de la accesibilidad y aceptación de sus compañeros dentro de las aulas, generando en el individuo con discapacidad una posición social determinada dentro de la sociedad, ya sea de un trato igualitario o un trato de inferioridad por la discapacidad que lo caracteriza “la incertidumbre del estigmatizado surge no solo porque ignora en qué categoría será ubicado, sino también, si la ubicación lo favorece, porque sabe que en su fuero interno o los demás pueden definirlo en función de su estigma” (Goffman, 1970, p.25).

La incertidumbre planteada por Goffman, se logra evidenciar dentro de las instituciones educativas que son las encargadas a nivel social de formar al individuo y de brindarle un status frente al reconocimiento del otro; esta caracterización de la *educación* se ve implementada por

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

el filósofo y sociólogo Durkheim (1922) en su libro *Educación y sociología* el cual plantea que la educación es:

La acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado (Durkheim, 1922, p.60).

Desde esta postura, cabe resaltar que las instituciones educativas se caracterizan por promover una homogeneidad en los estudiantes, sin tener en cuenta sus habilidades, conocimientos previos o si poseen alguna discapacidad, condicionantes que logran que el otro descarte o tenga una postura paternalista hacia el individuo y los aportes que puede generar en la sociedad, como lo establece Durkheim (1922) la enseñanza que ejercen las instituciones hacia el individuo no debe generar segregaciones ya sea por razones económicas, la posición social y los factores físicos que permean al individuo, por el contrario las instituciones educativas como pilares de la sociedad, deben brindar condiciones óptimas para el desarrollo social e individual de las personas.

Para abordar la categoría de análisis de *diversidad* se tiene en cuenta al autor Habermas con su texto *La inclusión de otro: Estudios de teoría política* (1999) lo que permite la transversalización de este artículo dentro del contexto universitario, al ser partícipe del cambio social desde la heterogeneidad del individuo y como una de las instituciones más importantes dentro de la formación tanto individual como colectiva, tiene la responsabilidad de hacer que las diferentes experiencias y contextos que hacen parte de él se conecten dentro de este espacio social “las personas o, mejor dicho, sus estructuras de personalidad, forman, por así decirlo, puntos nodales de una red adscriptiva de culturas y tradiciones, de contextos de vida y de experiencia compartidos de manera intersubjetiva” (Habermas, 1999, p.206) y así lograr que el ser humano se conciente de la diversidad y la potencialidad de las personas que lo rodean, para construir un espacio académico y social más tolerante y equitativo ante la diferencia.

Siguiendo por esta línea, se presenta la categoría de análisis de *discapacidad* en donde es pertinente abordar el texto de la socióloga Pantano, Liliana (1972) *La discapacidad como problema social: un enfoque sociológico: Reflexiones y propuestas* en donde aborda la

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

discapacidad desde la comunidad que permea al individuo incapacitado ya que es la que está en capacidad de ofrecerle medios para su óptima adaptación o por el contrario le impone barreras que dificultan su desarrollo, por esta razón la autora toma la discapacidad como un *problema social*, en este punto entra a trabajar la sociología de la discapacidad “un problema social desde una perspectiva sociológica nos lleva, más que a ver qué es lo que funciona mal, a entender, interpretar o explicar cómo se desempeña todo el sistema de que se trata” (Pantano, 1972. p. 18), Por esta razón es importante entender al individuo en situación de discapacidad desde su carácter social, como parte de una cultura determinada y de una comunidad en donde interactúa de manera continua.

Por otro lado la autora hace referencia a la importancia de la intervención a las comunidades que permean al individuo en situación de discapacidad ya que una discapacidad no se puede entender desde la ahistoricidad, es importante tener claro el contexto que permitirá entender la manera en la que se comprende y se trata “socialmente no es lo mismo un mutilado de guerra que uno en cumplimiento de un castigo; no es lo mismo un mutilado en una sociedad con un sistema de seguro social avanzado que otro en uno subdesarrollado” (Pantano, 1972. p. 15) la importancia que se le da a la discapacidad socialmente usualmente se da en sintonía con el contexto social en la cual se manifiesta.

Siguiendo la línea de la *discapacidad*, se desarrolla a el autor Barton, Len (1998) en su libro *Discapacidad y Sociedad* evidencia el papel de la sociología la cual estudia las condiciones organizativas y las condiciones cotidianas en las que se encuentra el individuo

La sociología dominante ha mostrado poco interés por el tema de la discapacidad. (...) Los sociólogos han tendido a aceptar la hegemonía dominante, que ve la discapacidad desde el punto de vista médico y psicológico. Y así se considera que el tema es pre sociológico o no sociológico (Barton, 1998, p.22).

Basado en esto, se debe generar un mayor impacto a esta rama del conocimiento en donde se logra entrelazar el desarrollo del cuerpo del individuo aunque se debe aclarar que este aporte al conocimiento se puede abordar por medio de “una teoría de la discapacidad, la construcción social de categorías y formas que adquieren debido a la influencia económica y política, ideologías y prácticas profesionales, en relación a cómo apoyan los intereses creados y elaboran las definiciones de necesidad” (Barton, 1998, p.23).

Durante este proceso se ve implementado el papel del sociólogo el cual logra generar una definición con enfoque explicativo de lo que se abarca por discapacidad sin dejar de lado aquellas barreras que se encuentran en las instituciones las cuales no permiten establecer una integración del otro.

De este modo es preciso aclarar que la relación que se establece con las personas que tienen algún tipo de discapacidad es definida directamente por las antecedentes que se tiene frente a ellos, es decir, constantemente al relacionarse con las personas se tiene presente una concepción de este, es preciso aclarar que “la discapacidad es una categoría social y política en cuanto implica prácticas de las regulaciones y las luchas por la posibilidad de elección, potenciación y los derechos” (Olive, 1989; Fulcher, 1989; como se citó en Barton, 1998, p.24), esto permite comprender que la discapacidad no solo debe ser abordada desde un paradigma médico sino desde una construcción de posibilidades que logre priorizar el cambio para la integración.

Ahora bien se debe de establecer que “los sujetos discapacitados están cada vez más comprometido en el desafío de estos estereotipos y en el desarrollo de unas ideas dignas alternativas, que reconozcan la discapacidad como una cuestión de derechos humanos” (Barton, 1998, p.30) así es preciso establecer que continuamente los individuos que tienen algún tipo de discapacidad se encuentran generando espacios de participación en donde su voz se tenga en cuenta para producir un cambio hacia la inclusión.

Para lograr un abordar el concepto de *discapacidad* desde una perspectiva contemporánea de la sociología se retoma el artículo escrito por Díaz (2009) denominado *Reflexiones epistemológicas para una sociología de la discapacidad* en donde la aborda el paradigma de la autonomía personal que es entendida como “ el núcleo central del análisis ya no está en la persona individual con una deficiencia de salud, sino en lo social, en el entorno que es el que discapacita, generando o consolidando la exclusión” (Díaz, 2009, p. 90) este paradigma está focalizado en la concientización de la existencia y necesidad de eliminación de las barreras que el entorno social le impone al individuo, en este sentido la visión social de las personas con discapacidad es desde una problemática social dentro de un contexto en específico que se encarga de hacer más notorias dichas discapacidades, desde la autonomía personal se

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

trabaja en pro de la transformación social que le permitiría a las persona discapacitada desarrollarse en totalidad como actor útil dentro de la sociedad.

Este modelo tiene como finalidad la óptima integración de las personas que padecen algún tipo de discapacidad a la sociedad, considerando esta no como una cualidad del individuo, sino como el resultado de una serie de condicionamientos sociales que limitan a el sujeto, esto trae consigo que el paradigma social tenga en cuenta la capacitación de dichas personas para la transformación de la estructura social que los permea. Desde la sociología de la discapacidad el científico social debería

Converger la perspectiva estructural (aportando datos objetivos macro sociológicos y macroeconómicos que nos demuestran que el hecho de tener una discapacidad condiciona una peor posición de la persona en la estructura social) y la perspectiva simbólica, dando especial importancia a lo subjetivo mediante el método narrativo (Díaz, 2009, p.94).

Esto con el fin dar una mayor importancia a la experiencia de este colectivo social a partir de narraciones personales, herramienta que brinda a el científico social la posibilidad de entender de qué manera las diferentes discapacidades permean en la construcción de la identidad del individuo como sujeto político.

Relacionado al anterior concepto, es pertinente abordar la categoría de *inclusión* encontramos al autor Allan (2010) con su texto *Sociology of disability and struggle for inclusive education* en donde describe la sociología de la discapacidad desde sus inicios en la década de 1980 “as a direct challenge to the weighty paradigm of special education, with its fixation on individual deficits and remedies.” [como un desafío directo a los paradigmas de la educación especial, con su fijación en los déficits y remedios individuales] (Allan, 2010. p.1).

El autor plantea que la sociología de la discapacidad debería apuntar a los problemas estructurales que discapacitan a el individuo, es por esto que el análisis de conceptos como la *inclusión* y *exclusión* son de vital importancia dentro de esta rama de la sociología y la educación inclusiva “The sociology of disability has successfully directed attention to the structural and material causes of disability and failure and has oriented analyses of inclusive education towards the identification of exclusionary pressures.” [La sociología de la discapacidad ha dirigido con éxito la atención a los aspectos estructurales y causas materiales

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

de discapacidad y fracaso y ha orientado análisis de inclusividad educación para la identificación de presiones excluyentes.] (Allan, 2010, p.10). Sin embargo, el autor plantea que la sociología de la discapacidad tiene una apropiación teórica limitada restringiendo la posibilidad de transformación desde esta área del conocimiento para lograr una óptima educación inclusiva.

Aunque existe el paradigma de la discapacidad dentro de la sociología y el interés investigativo es muy limitado, si el sociólogo se interesara por la discapacidad desde la injusticia social habrá mayor respuesta de esta área del conocimiento frente a este tema para evitar que las personas discapacitadas entren dentro de la negación social que los permea.

La última categoría utilizada es la *sociología de la discapacidad* que brinda la transversalización de las anteriores conceptos de análisis; partiendo de lo anteriormente nombrado es importante mencionar cómo se entiende el concepto de discapacidad dentro de los estudios sociológicos contemporáneos, en relación a esto se plantea a los autores Castillo & Gómez (2016) con su artículo *Sociología de la discapacidad* los cuales parten de la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) entendida como “el resultado de la interacción entre la situación personal y las variables ambientales. (...). Todos en uno u otro sentido presentamos limitaciones, pero éstas sólo se convierten en discapacidad como consecuencia de la relación con el entorno” (Castillo & Gómez, 2019, p. 190) en efecto constantemente las personas encuentran diferentes limitaciones en cuestión de la movilización y la integración a diferentes entornos ya que no se genera una participación del Otro que tiene características diferentes a lo que se categoriza como “normal”; así que para comprender lo que se entiende por discapacidad constantemente las investigaciones dirigen la atención a la medicina ya que esta rama del conocimiento se encuentra a la vanguardia de estudios y caracterización de este grupo poblacional.

Sin embargo, se debe tener presente que la medicina no es el único campo encargado de generar entendimiento acerca de la discapacidad sino también desde otras ramas del conocimiento ya que como lo explican los autores Castillo & Gómez (2016) se encuentra la sociología de la discapacidad entendida como “una especialidad reciente”. Durante la historia de esta ciencia ha existido un significativo olvido de este sector de la población, pese a su importancia teórica y demográfica” (Castillo & Gómez, 2016, p. 178) esto trae consigo que su

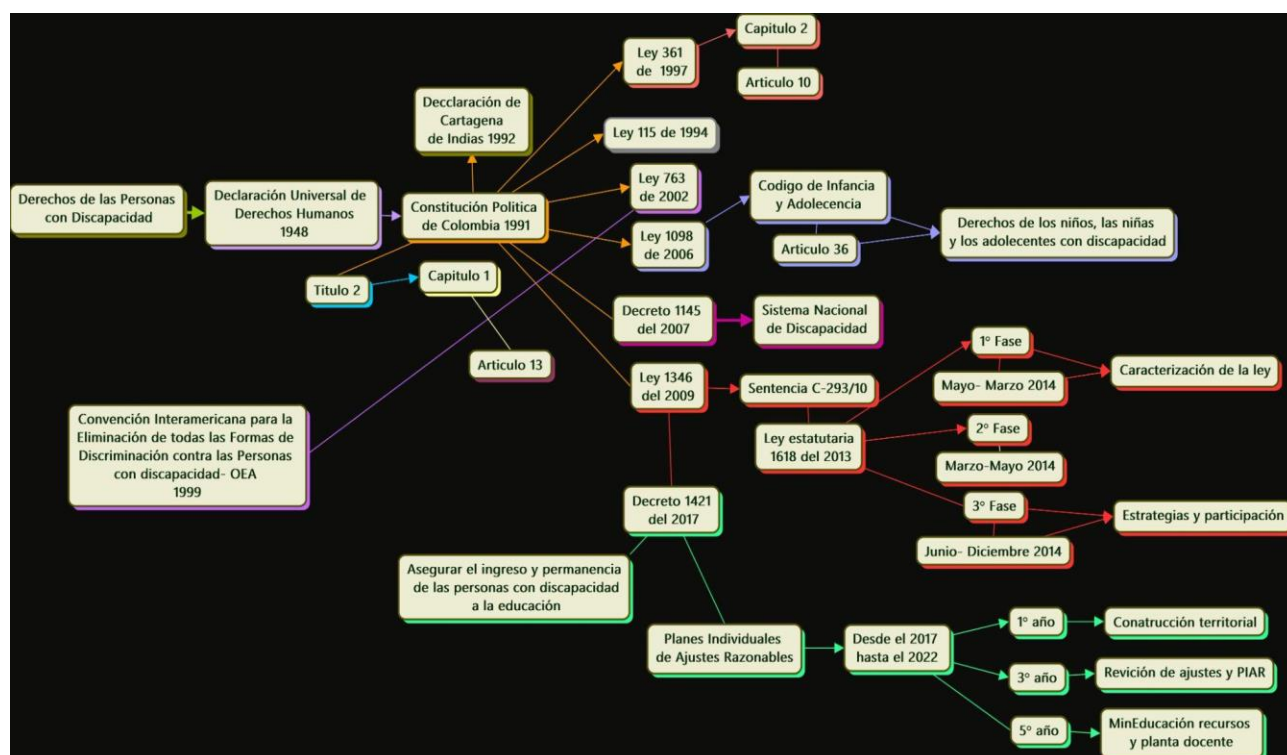
INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

enfoque se traslade a las condiciones sociales que permean al individuo y las barreras que ésta misma le impone al Otro.

Dentro del texto *Sociología de la discapacidad* se plantea el paradigma etiológico que aborda “aspectos normativos, interpretativos y culturales” (Castillo & Gómez, 2016, p.178) pero también un enfoque social en el cual “asume a la discapacidad como producida, mantenida o reafirmada colectivamente, desde la etiquetación negativa hasta la generación de obstáculos.” (Castillo & Gómez, 2016, p.179), es decir, constantemente al dialogar de discapacidad se aborda la deficiencia del individuo para la incorporación total hacia la sociedad. Para abordar el problema actual de la inclusión y exclusión de las personas con discapacidad de deben tener en cuenta “los mecanismos de integración espacial y cultural adquieren formas variadas según la formación social específica y el momento histórico” (Castillo & Gómez, 2016, p.183) esto genera que constantemente se sitúe un proceso de inclusión y exclusión simultáneamente ya que se plantea la predominancia de un grupo frente a otro.

Marco Jurídico

Ilustración 1: Desarrollo histórico del marco jurídico de la discapacidad



Nota: Elaboración Propia (2022)

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Para dar inicio a este recorrido sobre las diferentes leyes que se han implementado en pro de la inclusión de la persona con discapacidad dentro de la educación colombiana, en primera instancia se debe de generar un abordaje en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos - ONU (1948)* en donde

La Declaración Universal de los Derechos humanos, el ideal del ser humanos es ser libre, y gozar de sus libertades civiles y políticas para ser liberado de la miseria, Dichos derechos no pueden ser realizados sino son utilizados como condiciones que permitan a cada persona de gozar de estos derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, civiles y culturales (ONU, 1948 citado en Ministerio de Salud y Protección Social [MinSalud], 2019))

Se toma en cuenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU como un antecedente el cual comunica la equidad de la que deben gozar los seres humanos, sin embargo, para que esto se logre se deberán garantizar condiciones para que estos derechos sean posibles, por ejemplo, el ámbito educativo y laboral.

Teniendo como base la DUDH, la Constitución Política de Colombia de 1991 en el Título II nombrado *De los derechos, las garantías y los deberes* en el Capítulo 1 *De los derechos fundamentales* en el Artículo 13 el cual expone que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibiendo la misma protección, trato de las autoridades y además tendrá los mismos derechos, lo que lleva a postular dentro del mismo que “ El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas en condición económica, física o mental” (Constitución Política de Colombia, 1991, p.4), este fragmento permite situar un principio de igualdad para todo individuo aunque acompañado a esto se establece que el Estado debe de generar las condiciones adecuadas para que la igualdad no se vea desde una utopía sino que sea plasmada dentro de diferentes ámbitos sociales y culturales, lo que permite establecer debe de generar herramientas pertinentes para la eliminación de barreras en pro de que las personas que presenten algún tipo de discapacidad puedan ser integradas óptimamente en los diferentes espacios de participación.

Posteriormente a la entrada en vigencia de la Constitución de 1991 se establece la *Declaración de Cartagena de Indias (1992)* en donde se prioriza a la persona con discapacidad frente a los diferentes recursos del Estado con el fin de potencializar sus virtudes y cualidades

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

dentro de su contexto sociocultural(Declaración de Cartagena de Indias, 1992, p.3 citado por ([MinSalud], 2019) es por esto que se toma en cuenta esta declaración ya que desde un principio nombra el papel del Estado el cual debe generar herramientas para el desarrollo del individuo que se encuentra en situación de discapacidad y su debida atención a las necesidades que esté presente durante la integración de manera individual. No obstante, se plantea la seguridad e integración dentro de la comunidad que lo permea es por ello que se debe "garantizar a las personas con discapacidades su participación lo más plena y activa posible en la vida social y en el desarrollo de su comunidad, (...) y la defensa contra toda explotación o trato discriminatorio, abusivo o degradante (Declaración de Cartagena de Indias, 1992, p.3 citado por [MinSalud], 2019)

A partir de establecer como base la Constitución Política de Colombia de 1991 se logra obtener diferentes leyes que derivan de este mismo, es decir, se presenta la Ley 361 de 1997 en el cual se establecen los mecanismos de integración social de las personas con algún tipo de discapacidad, dentro del capítulo II nombrado *De la educación* en el Artículo 10° que estipula en primera instancia que el Estado Colombiano logra generar un integración de personas con discapacidad dentro de instituciones públicas en donde se “garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario, secundario, profesional y técnico para las personas con limitación, quienes para ellos dispondrán de una formación integral dentro del ambiente más apropiado a sus necesidades especiales.”, sin embargo este artículo se complementa mediante la Ley 115 de 1994 donde se especifica que ninguna persona debe ser discriminada por la discapacidad que tenga al momento de acceder a un servicio de educación ya sea de carácter privado o público, esto lleva a que dentro del papel del Estado se “promoverá la integración de la población con limitación a las aulas regulares en establecimiento educativos que se organicen directamente o por convenio con entidades gubernamentales y no gubernamentales” (Ley 361 de 1997) por ende se deben adaptar las acciones pedagógicas necesarias para la integración de las personas con discapacidad dentro de un ámbito educativo.

La Ley 361 de 1997 se cataloga como el primer instrumento normativo que promueve el reconocimiento de mecanismos de afianzamiento de los derechos de las personas con discapacidad, ya que dentro de esta misma ley se acuerda que el Ministerio de Educación Nacional deberá establecer el diseño, la producción y la difusión de materiales educativos enfocados hacia las estrategias de capacitación de la planta docente para brindar el óptimo servicio educativo para las personas con discapacidad.

Continuando por esta línea, se establece la ley 763 del 2002 la cual reafirma lo establecido posteriormente al acuerdo que se realiza en la *Convención Interamericana para la Eliminación de todas formas de discriminación contra las personas con discapacidad* - OEA de 1999 la cual plantea las luchas que debe emprender el individuo dentro de la sociedad para propiciar la óptima integración y la discriminación del mismo frente a diferentes contextos sociales como dentro de las instituciones educativas, es por ello que se retoman

los objetivos de esta Convención, los Estados parte se comprometen a adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad. Establece que la discriminación se manifiesta con base a cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga como efecto impedir a las personas con discapacidad el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales (Organización de los Estados Americanos [OEA], 1999)

Siguiendo con este orden cronológico es importante retomar el *Código de la Infancia y la Adolescencia* el cual fue expedido por medio de la ley 1098 de 2006 en el Artículo 36 nombrado Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes con Discapacidad en donde se propone la siguiente definición de lo que se considera por persona con discapacidad “se entiende como una limitación física, cognitiva, mental, sensorial o cualquier otra, temporal o permanente de la persona para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana” (Código de la Infancia y la Adolescencia, 2006, p. 19). Teniendo en cuenta esta definición, dentro de este documento se encuentran establecidos procesos en donde el Estado deberá brindarle a la persona en situación de discapacidad un acompañamiento a lo largo de su tratamiento de salud si así lo requiere y posteriormente durante su proceso de integración dentro de su proceso educativo así mismo generando un óptimo acompañamiento las personas encargadas de los cuidados para estas personas, lo que trae como resultado que el Estado plantee que las personas en situación de discapacidad “tendrán derecho a la educación gratuita en las entidades especializadas para el efecto” (Código de la Infancia y la Adolescencia, 2006, p. 20), es importante resaltar el uso de lenguaje que se está incorporando para la realización de estas leyes ya que genera una división entre lo que se considera una institución “normal” y la institución “especial” estableciendo en primera instancia una separación de lo que una persona

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

sin discapacidad es capaz de aprender dentro de su cotidianidad y lo que las personas en situación de discapacidad logra comprender.

Ahora es preciso abordar la ley 1145 del 2007 por la cual se establece el Sistema Nacional de Discapacidad en donde se estipula que “es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales de la discapacidad contenidos en esta ley.” (Ley 1145, 2007, p.1) en esta misma ley queda consignado que El Sistema Nacional de Discapacidad estará conformado por 4 niveles distintos: en primer lugar se encontrará El Ministerio de la Protección Social o el ente que represente el **Sistema Nacional de Discapacidad (SNC)**, en segundo lugar se encuentra el **Consejo Nacional de Discapacidad (CND)** el cual actúa como el organismo consultor y asesor institucional para la establecer la verificación, el seguimiento y evaluación de políticas públicas nacionales en relación con la discapacidad, en tercer lugar se encuentran los **Comités Departamentales y Distritales de Discapacidad (CDD)**, los cuales generan un proceso intermedio de concentración de poderes y asesoría de las Políticas Públicas en cuestión de la Discapacidad; por último, se encuentran los **Comités Municipales y Locales de Discapacidad (CMD o CLD)** los cuales desarrollan “niveles de deliberación, construcción y seguimiento de la política pública de discapacidad” (Ley 1145, 2007, p.3).

A pesar de que las leyes que cobijan la discapacidad han tenido varios avances, fue hasta el año 2009 que se generó una transformación profunda hacia la concepción de las personas en situación de discapacidad mediante la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que intervino en el país mediante la Ley 1346 de 2009 la cual es ratificada por medio de la Sentencia C-293/10 de la Honorable Corte

Constitucional en donde se establece que

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. (Sentencia C-293/10).

Cabe aclarar que esta sentencia reúne a las personas con discapacidad física-motora, mentales, intelectuales o sensoriales los cuales interactúan con diversas barreras lo cual impide su óptima participación y eficiencia en la sociedad. En este sentido se genera una interacción focalizada

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

en el modelo social establecido en cada país, el cual comprende la discapacidad como la interacción de lo “normal” y lo “deficiente” en donde se difunden barreras imaginarias sobre el entorno en donde se puede establecer cada uno; dentro de esta Sentencia se resalta que los derechos que se imparten en dicho documento son aplicables a la población de discapacidad, generando una Sensación de igualdad entre ellos. Teniendo en cuenta esto, dentro del Estado colombiano se genera una mejora frente a las leyes, normas y/o políticas en donde se genere un lenguaje de discriminación hacia las personas en situación de discapacidad.

Posteriormente a la Sentencia C-293/10 surge la Ley Estatutaria 1618 del 2013 la cual tiene como objetivo el garantizar que el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad sea el adecuado por medio de la implementación de medidas de inclusión que sean razonables y así mismo generan una eliminación de las diferentes formas de discriminación por una discapacidad, esto lleva a que se originen varios puntos al respecto como:

Asegurar que en el diseño, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de sus planes, programas y proyectos se incluya un enfoque diferencial que permita garantizar que las personas con discapacidad se beneficien en igualdad de condiciones y en términos de equidad con las demás personas del respectivo plan, programa o proyecto (Ley Estatutaria 1618, 2013, p.4).

La normativa 1618 del 2013 se encontraba con un plazo límite de dos años que se cumplió el 27 de febrero del 2015, para obtener un óptimo cumplimiento de dicha ley se tuvo que dividir en 3 fases diferentes que debían aportar al proceso de construcción de las personas con discapacidad, la primera fase que abarca desde mayo del 2013 hasta el 15 de marzo del 2014 en donde se busca caracterización de los agentes añadido a esto “i) el pleno desarrollo de su contenido dentro de la Ley Estatutaria, es decir si eran o no expresas, y ii) la existencia de actos administrativos concordantes, expedidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Estatutaria” (Ley Estatutaria 1618 del 2013, 2017, p.10); posteriormente a esta fase se encuentra el segundo ciclo que compete del 16 de marzo al 31 de mayo del 2014 y la tercera que comprende desde junio a diciembre del 2014 en donde se centran en establecer estrategias dentro de diferentes entidades Nacionales con el fin de generar una mejor participación de la población con discapacidad por medio del **Consejo Nacional de Discapacidad (CND)**.

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este recorrido permite ver que la implementación de leyes frente a las personas en situación de discapacidad se genera de manera unidireccional en donde los agentes Estatales no toman en cuenta la voz de esta comunidad y toman decisiones de acuerdo a lo que se cree que son las necesidades de dicha población, por ende es importante investigar sobre las diferentes perspectivas de las personas con discapacidad dentro de un orden normativo que lucha por la igualdad y deja de lado la equidad que lucha por beneficiar de manera diferenciada y óptima a quienes lo necesitan. Lo que lleva a abordar el *Decreto 1421 del 29 de agosto del 2017* denominado *Decreto de educación inclusiva para población con discapacidad*, el cual tiene la finalidad de “reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, en los aspectos de acceso, permanencia y calidad, para que los estudiantes puedan transitar por la educación desde preescolar hasta educación superior.” (Decreto 1421, 2017, p.1) adicionalmente a esto se establece que el sector de la educación se compromete a derribar gradualmente las barreras que existen para que las personas con discapacidad puedan ingresar, establecerse y perdurar dentro de una entidad educativa.

No obstante, en el desplazamiento de este documento se muestra lo siguiente: “el Decreto incluye a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en educación primaria, secundaria y media con cualquier tipo de discapacidad.” (Decreto 1421, 2017, p.1), en primera instancia se muestra una exclusión de las personas con discapacidad que no entra dentro de estos parámetros longevos aunque relacionado a esto se también se presenta contradicciones frente a los niveles que abarca en su objetivo que parte desde la pre escolarización hasta la educación superior pero en el fragmento titulado *¿Para quién?* se presenta que únicamente se establecerá para la educación primaria, secundaria y media (grado décimo y once) dejando de lado la educación superior, esto permite observar cómo no se genera un desarrollo lineal en el que se relaciona el objetivo y a quién va dirigido.

Ahora bien, el *Decreto 1421* fue planteado para desarrollarse desde el 2017 hasta la actualidad, en donde se establece como objetivo del primer año (2018) la “construcción de una propuesta de organización territorial que parta del diagnóstico de cada entidad, de la matrícula, la oferta de servicios y las características de las instituciones educativas para desarrollar el proceso de inclusión.” (Decreto 1421, 2017, p.1) en este fragmento se logra evidenciar como se plantea una intervención en las diferentes entidades educativas sin embargo no se establece si son entidades públicas o privadas; en el tercer año de la propuesta que es durante 2020 se

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

debe de revisar y analizar las diferentes sugerencias que se plantearon durante el primer año por medio de los **Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR)** la cual es utilizada como una herramienta del Ministerio de Educación para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad dentro de las instituciones. Siguiendo con esta línea se comprende el quinto año que abarca el 2022 plantea que “el Ministerio con base en el balance territorial realizado desde el tercer año, definirá de manera concreta los temas de recursos y de temporalidad de la planta de docentes de apoyo” (Decreto 1421, 2017, p.1).

Para finalizar el *Decreto 1421*, se debe de tener en cuenta que dentro de la misma se consigna una oferta a todas las personas con discapacidad que quieran estudiar en la institución escolar más cercana a su punto de residencia, pero los docentes de dichas entidades deberán estar acompañados de las personas que han tenido un acercamiento a este grupo poblacional, este punto es pertinente cuestionar sobre el agente acompañante del docente a cargo de las personas con discapacidad, ya que desde una perspectiva externa es pertinente tener este acompañamiento fuera del aula puesto que esto generará un mejor acercamiento alumno-docente en donde ambos individuos logran interactuar de manera igualitaria sin necesidad de intermediarios.

Marco Metodológico

Esta investigación surge a partir del análisis, comprensión y la apertura de nuevos espacios de investigación que permiten la visibilización de una problemática estructural dentro de los espacios de educación superior a nivel nacional, en este caso el desarrollo de la misma se enfocará dentro de la Universidad Santo Tomás, durante el año 2021, periodo en el cual se realizó una amplia revisión documental que abarca textos académicos que tienen en cuenta la voz de la población además considerando textos legales que permiten visibilizar la lucha histórica de la población en situación de discapacidad física motora y visual por el reconocimiento como ciudadanos. En el periodo de 2022, se generó un acercamiento a la población mediante entidades como el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) y la Fundación Saldarriaga Concha, por otro lado, se toma en cuenta los avances y retrocesos que ha tenido la Universidad Santo Tomás a partir de revisiones documentales y narraciones por parte de miembros de la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil (UDIES), la planta docente de la Facultad de Sociología y estudiantes de la misma.

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El abordaje de la inclusión de personas en situación de discapacidad dentro de la Educación Superior permite evidenciar las diferentes problemáticas frente a la equidad social para las personas en situación de discapacidad, logrando que desde la academia se presenten avances que ayuden al fortalecimiento de la visibilización de esta población como individuos que hacen parte de la diversidad social actual, llevando a la academia a cuestionarse sobre los actos de integración que se realizan y los que no se llevan a cabo.

Al plantear un diálogo sobre la discapacidad, tradicionalmente se toma como una problemática que afecta directamente al individuo que lo posee, ya que se toma como una cuestión individual que afecta directamente a el paradigma de la salud, abordando desde una comparativa entre la “deficiencia” y la “normalidad”, llevando a los sujetos a ser tomados como un objeto de estudio y de intervención por parte de ciencias como la medicina, la psicología y la pedagogía.

A partir de la propuesta investigativa que ha surgido en el marco de la integración de personas en situación de discapacidad física motora y visual en entornos universitarios específicamente en la Universidad Santo Tomás, es pertinente esclarecer el paradigma en el que se sitúa la misma, ya que este permite que el estudio cuente con una orientación clara frente a la recopilación de datos y el análisis de los mismos.

La investigación parte del paradigma funcionalista puesto que inicia con la idea de que todos los individuos u elementos que conforman un entorno poseen una función específica dentro del mismo lo cual genera un equilibrio social, este paradigma se afianza por medio del autor Luis Enrique Alonso (1987) en su texto *Funcionalismo y paradigmas sociológicos. Anotaciones críticas a un libro de Jacques Coenen- Huther* en el cual retoma la idea de que

El funcionalismo se ha desarrollado en relación contra la manera de razonar tradicional en términos de causa y efecto. (...) Partiendo del acento sobre la interdependencia de fenómenos en el seno de sistemas, la aproximación funcionalista se separa del análisis causal. La sociología funcionalista se interesa más por las interrelaciones que por el sentido de las relaciones (Coenen- Huther, 1984, como se citó en Alonso, 1987, p. 209).

Por otro lado, se puede evidenciar que el paradigma funcionalista aborda la discapacidad desde el prototipo de la desviación, como lo mencionan los autores Rosato, Ana

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

et al. (2009) en su artículo *El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad* en donde exponen que la discapacidad es planteada como una tragedia individual o una desviación social. Partiendo de este paradigma es importante resaltar de qué manera se determinan las estrategias institucionales de educación superior para la adaptación de las personas con discapacidad física-motora y visual dentro de la Universidad Santo Tomás en la Facultad de Sociología durante el periodo 2022, en relación a esto es importante mencionar que la investigación se enfoca en la manera en la que son percibidas las personas con discapacidad en instituciones establecidas, en este caso de educación superior y cómo estas instituciones responden ante la diversidad de personas que habitan este tipo de espacios.

Para lograr un óptimo abordaje del cuestionamiento anteriormente nombrado, se plantea una metodología de carácter mixto que según el autor Alvira , F (1983) explica que abordar este tipo de metodología permite explorar al investigador una perspectiva humanista/cualitativa enfocándose en la interpretación y el punto de vista que tengan los sujetos que hacen parte de un entorno específico; en relación a esto se permite explorar la perspectiva cientifista o cuantitativa haciendo relevante la recolección de datos y con ellos la comparación empírica dentro de la investigación para dar respuesta a los dos momentos en los que se dividirá la misma.

En primera instancia un acercamiento por el método cuantitativo que según el autor Sampieri, R (2014) “Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (pág. 37) a partir de una encuesta en donde se recopile la percepción y reconocimiento de la discapacidad dentro de la Facultad de Sociología de la USTA y su posterior análisis por medio de herramientas metodológicas como el PSPP.

En un segundo momento se abordará la metodología cualitativa teniendo en cuenta la percepción del individuo frente a su entorno social lo cual afirman los autores cuando escriben:

Denzin (1970) y Patton (1980) están de acuerdo en que la tarea de un metodólogo cualitativo es la de suministrar un marco dentro del cual los sujetos respondan de forma que se representen fielmente sus puntos de vista respecto al mundo y su experiencia. (Argilaga, 1986, pág. 25) (pág.3)

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

es por ello que se generarán entrevistas a partir de los resultados obtenidos dentro de la encuesta ya que esta será aplicada a estudiantes y profesores, abordando así mismo a integrantes de la UDIES, INCI y la Fundación Saldarriaga Concha con entrevistas semiestructuradas que puedan contribuir abriendo un camino académico a la investigación sobre la sociología de la discapacidad llevada a la realidad institucional; posteriormente se realizará una observación participativa durante el mencionado proceso, para lograr comprender de manera experiencial las vivencias de las personas en situación de discapacidad dentro de las instalaciones de la Universidad Santo Tomás.

Capítulo 1

De afuera hacia adentro: La perspectiva de la educación inclusiva.

Este capítulo tendrá como base el reconocimiento de las entidades públicas, las cuales proporcionan una perspectiva acerca de la inclusión de personas con discapacidad dentro de la Educación Superior de manera general. Teniendo en cuenta, las diferentes leyes que permean a los individuos a nivel nacional frente a la inclusión de personas con discapacidad en cada uno de los espacios académicos, con el fin de establecer una óptima integración del Otro, llevando a acciones encaminadas a fortalecer el Diseño Universal de Aprendizaje dentro de la educación colombiana.

1.1.Preceptos como base de la educación inclusiva.

Para dar inicio a este apartado, es pertinente resaltar la Ley 1346 de 2009 y el Decreto 1421 de 2017 ya que son dos preceptos referentes de las instituciones educativas a nivel nacional y de las entidades que trabajan en pro de la inclusión de personas con discapacidad; se retoman en este capítulo ya que son ejes fundamentales de los avances que se han tenido a nivel nacional en términos de educación, las cuales se encuentran vigentes impactando actualmente estos espacios

La Ley 1346 de 2009 es presentada posterior a la Asamblea General de la Naciones Unidas que fue realizada el 13 de diciembre del 2006, en donde permite establecer que se debe garantizar a las personas con discapacidad la universalidad, individualidad, interdependencia e interrelación sin necesidad de ser discriminados y generar una degradación a su ser, estableciendo y declarando que:

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Ley 1346, 2009, p.2)

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se presenta como la discriminación a este grupo poblacional contribuye a la vulneración de su dignidad relacionado al valor

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

inherente del ser humano; lo que lleva a establecer que dichos individuos den lugar a un proceso en donde puedan generar su propia autonomía e independencia generando un crecimiento personal dentro de la sociedad como sujetos de acción, trayendo consigo la visibilización de las personas en situación de discapacidad las cuales son transversalizadas por factores como la “raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico, indígena o social, patrimonio, nacimiento, edad o cualquier otra condición” (Ley 1346, 2009,p.4).

Partiendo de esto, la Ley 1346 de 2009 hace un planteamiento acerca de las personas con discapacidad abordan cierto índice de discriminación. Sin embargo, también aclara cómo las mujeres y/o niñas están sujetas a un mayor proceso de inseguridad ya sea dentro o fuera del lugar en donde reside, entre los posibles factores que pueden permearlos se encuentran el ser violentada, lesionada, abusada, ser abandonadas y/o encontrarse con malos tratos, es por ello que “la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad” (Ley 1346, 2009,p.4).

Al establecer una línea clara de los principales compromisos que se verán desarrollados en la ley, se plantea el propósito de la misma en donde se presenta como un proceso de promover, proteger y asegurar a los individuos el goce pleno de sus derechos teniendo en claro la igualdad a la que deberían ser tratados, aclarando además que

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Ley 1346, 2009, p.6)

A partir de esto, se presentan características generales que se deben implementar en diferentes circunstancias, tanto educativas como en el entorno social. En primer lugar, se enfatiza en el proceso de *comunicación* frente a las personas con discapacidad, en donde se resalta como se generara los lazos pertinentes entre los formatos de aprendizaje y el proceso de

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

enseñanza “el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos” (Ley 1346, 2009, p.6); en segundo lugar se presenta el *lenguaje*, es decir, como la dactilología, verbal u otras formas no verbales se tomarán en cuenta para que se genere un proceso adecuado con el fin de establecer un proceso de inclusión óptimo. En tercer lugar, se encuentran los *ajustes razonables*, en donde se tomarán en cuenta las modificaciones y/o adaptaciones adecuadas para establecer una óptima integración del Otro, lo que llevará al último punto que es el *diseño universal* el cual se da como un resultado de los diferentes entornos, programas y servicios que puedan utilizar toda la población sin generar un proceso de adaptación ni un diseño en particular.

Por otro lado, se encuentra el Decreto 1421 de 2017 *por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad*, en donde se manifiesta la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional al ser el encargado de brindar los diferentes lineamientos y orientaciones para la educación inclusiva en los diferentes entornos educativos, siendo la guía para la asistencia de los contextos certificados en atención pedagógica de las personas con discapacidad, para lo cual tendrá dispuesto “la elaboración de los planes de implementación progresiva de lo dispuesto en la presente sección, para lo cual coordinará su gestión con el INCI, el Insor y las organizaciones idóneas en el tra-bajo con personas con discapacidad.” (Decreto 1421, 2017, p. 7).

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante recalcar que el Ministerio de Educación tiene como responsabilidad la articulación de todo el sector educativo en la elaboración de planes y proyectos para la educación inclusiva asesorándose de instituciones expertas en el tema para todos los estudiantes en los diversos niveles educativos. Este tipo de planes traen consigo la implementación de herramientas tecnológicas con las adaptaciones pertinentes, para generar un óptimo desarrollo del Diseño Universal de Aprendizaje dentro de las instituciones educativas; lo cual dará paso al desarrollo de nuevas investigaciones en pro de generar nuevas metodologías que implican nuevas ayudas pedagógicas y didácticas, con el fin de que se “mejoren el desempeño escolar de los estudiantes con discapacidad física, sensorial, intelectual, mental y múltiple” (Decreto 1421, 2017, p. 7).

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Dentro de este precepto, se establecen las diferentes funciones que deben ocupar los diferentes ministerios dentro de la inclusión de las personas con discapacidad en las Instituciones Educativas. En primera instancia se puede resaltar los Planes Individuales de acuerdo a los Ajustes Razonables (PIAR) como mecanismos de enseñanza y aprendizaje en base a la caracterización pedagógica y social que transversaliza al individuo, en este proceso se plantean los ajustes razonables y la atención que el estudiante pueda necesitar dentro de su desarrollo estudiantil; desde otro punto de vista, dentro del Decreto 1421 se menciona la capacitación de la plata docente para los posibles encuentros con las personas en situación de discapacidad, abordando cada una de ellas de manera completa y transversal lo que permite garantizar

una adecuada atención a los estudiantes matriculados y ofrecerles apoyos requeridos, en especial en la consolidación de los PIAR en los PMI; la creación, conservación y evolución de las historias escolares de los estudiantes con discapacidad; la revisión de los manuales de convivencia escolar para fomentar la convivencia y generar estrategias de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes (Decreto 1421, 2017, p. 7).

Siguiendo esta línea, se encuentra la responsabilidad de las instituciones educativas frente a la incorporación de personas con discapacidad dentro del aula. En primera instancia se plantea la incorporación de una perspectiva de una educación inclusiva, frente a la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje, que se encuentra acompañado del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); en segunda instancia, las instituciones deberán generar un seguimiento a dicha población frente a su desarrollo y aprendizaje dentro del aula teniendo en cuenta el papel del docente en relación con la incorporación de diversos materiales de enseñanza, dando paso a generar un proceso de evaluación del aprendizaje mediante una orientación diferencial, en donde se logra promover los diferentes mecanismos tecnológicos, con el fin de lograr la autonomía de cada una de las personas con discapacidad.

1.2. Instituto Nacional para Ciegos y Fundación Saldarriaga Concha

Para el desarrollo de la investigación, es importante tener en cuenta las orientaciones que brinda el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) que son abordadas a nivel nacional con el fin de establecer un óptimo desarrollo de las instituciones educativas, las cuales se encuentran

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

relacionadas directamente con las leyes anteriormente expuestas. Con el fin de lograr un acercamiento a dicha institución se tomó en cuenta el documento denominado *Orientaciones complementarias para la atención de estudiantes con discapacidad en el marco de la Educación Superior Inclusiva (2020)* y posteriormente, se realizó una entrevista a Patricia Montoya Falla psicóloga y funcionaria del grupo de Gestión Interinstitucional, en compañía de la funcionaria Gloria Janeth Peña profesional de Asistencia técnica; siguiendo con este proceso de identificación y caracterización de las principales entidades que brindan un acercamiento a la población con discapacidad se logra entablar una relación por medio de la entrevista obtenida de la fundación Saldarriaga Concha con Rossana Cuervo Botero coordinadora estrategia trayectorias para jóvenes con discapacidad de dicha fundación.

A partir del primer acercamiento que se realizan con estas instituciones, permiten conocer la función de cada una de ellas dentro de la sociedad colombiana; el primer lugar la Rossana Cuervo de la fundación Saldarriaga Concha manifestó en su intervención que el rol principal de la organización es transformar a Colombia en una sociedad que logre establecer, reconocer y respetar las diferencias, teniendo como enfoque principal las personas con discapacidad y las personas mayores, asimismo presenta las líneas de trabajo en la fundación Saldarriaga Concha: Salud y bienestar, generación de ingresos y educación y formación, esta última se relaciona directamente con el proceso de accesibilidad a educación básica, media y superior, con alianzas importantes como el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de salud y protección social. Teniendo claro que objetivo principal de la fundación Saldarriaga Concha, es pertinente resaltar la definición de persona con discapacidad física-motora y visual que tienen dentro de la organización para la ejecución de sus actividades.

En términos de definición digamos el constructo social de la Organización Mundial de la Salud pero muy especial de la *Resolución 113 del 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social*¹ donde define claramente la personas con discapacidad física pues una persona que puede tener diferentes deficiencias corporales, ¿cierto? y que puede implicar diferentes segmento del cuerpo entonces nosotros hemos ido pensándolo desde esa vía pero siempre en término de

¹ La funcionaria de la fundación Saldarriaga Concha aborda la resolución 113 del 2022. Sin embargo, en el proceso de indagación se establece que es la *Resolución 1239 del 2022* Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, la cual tiene por objetivo establecer los diferentes procedimientos por los cuales se pueden certificar la discapacidad de la persona por medio del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD-; así mismo presenta una conceptualización de lo que se abordará cómo discapacidad física, discapacidad visual y entras otras que se implementarán posteriormente en los diferentes ministerios e instituciones.

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

oportunidades, es decir, que esas deficiencias pueden tener unas mejores condiciones en la medida en que se brinde los apoyos y los ajustes para su movilización, para su desplazamiento, para tener una silla cómoda, una silla adaptada a la persona, en donde tengamos un sistema de comunicación y de información eficaz para que esa persona se le puede garantizar su comunicación, su socialización, su participación; y ya en términos de discapacidad visual, digamos que es un espectro muy grande ¿no?, la discapacidad visual que puede llevar desde las personas con ceguera total, pensemos así que hay ausencia de luz de formas en términos de percepción visual hasta la persona con baja visión, que es aquella persona que requiere varios apoyos o diferentes apoyos técnicos o ajustes a nivel sensorial, visual para que pueda acceder a la información. (Cuervo Botero, R. , comunicación personal, 7 de octubre 2022)

Por otro lado, de acuerdo a esta aproximación realizada a organizaciones en pro de la inclusión de personas con discapacidad, es importante mencionar el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) cómo vocera se encuentra a Patricia Montoya que define el significado y función del INCI caracterizándolo como

Desde la creación INCI ha trabajado por garantizar los derechos de las personas con discapacidad visual (...) y esa garantía de los derechos está relacionada por supuesto con todos los sectores el derecho al trabajo, el derecho a la salud , a la educación, a la economía en términos de inclusión (...) es coordinar también las acciones con el Ministerio de Educación nacional, obviamente con los otros ministerios para efecto del marco de cumplimiento y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad visual (Montoya, P. , comunicación personal, 23 de agosto 2022)

Es importante tener en cuenta la percepción de la psicóloga Patricia, en relación con el documento abordado y nombrado anteriormente; en donde permite situar que durante los años 60 las personas con discapacidad visual o de baja visión que tenían acceso a la educación en Colombia, lo hacían por medio de universidades como la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Pedagógica Nacional, Universidad de Antioquia, entre otras; durante esta incorporación fueron los mismos estudiantes quienes brindaban las pautas y estrategias para su óptimo aprendizaje y permanencia dentro de la institución. Este proceso de inclusión que se realizó en estas universidades fue la base para la incorporación en términos de tecnologías, infraestructura y métodos de aprendizaje en otras universidades del país.

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Estas transformaciones conllevan a evidenciar el interés de la persona con discapacidad visual por la educación y la tecnificación de la mano de obra a nivel laboral, generando un vínculo entre la educación media, la educación superior/ técnico y el contexto laboral, siendo éste el camino para ampliar las posibilidades de estudio y trabajo de las personas con dicha discapacidad. Esto se evidencia durante la entrevista de la psicóloga y funcionaria Patricia Montoya cuando manifiesta que

(..) Nosotros trabajamos con el Ministerio de Educación y la secretaría de Educación para llegar a las instituciones educativas y trabajar tres aspectos fundamentales: uno que tiene que ver con la formación y la asesoría docentes y aparece familias y a cuerpo administrativo y también el trabajo la población; lo mismo pasa con las instituciones de nivel Superior cuando nos solicitan el acompañamiento para la formulación de su política de inclusión educativa. El otro sector con el que trabajamos es el sector de inclusión laboral (...) lo que hace el INCI a nivel del sector laboral es una serie de acciones de acompañamiento a las entidades públicas y privadas y lo mismo a la población con discapacidad visual pensando en disminuir los imaginarios qué hay alrededor de la empleabilidad, (...) hacemos todas las asesoría para su puesto de trabajo, para los ajustes razonables que se requieran tanto en el ámbito educativo, como laboral, cultural y social y le brindamos todas las herramientas para fortalecer las competencias de la población desde la escuela hasta la parte de la inclusión laboral (Montoya, P. , comunicación personal, 23 de agosto 2022)

Esta perspectiva es compartida por la funcionaria Gloria Janeth Peña profesional de Asistencia Técnica del INCI, quien durante su intervención resaltó que el individuo que se encuentra dentro de un ámbito escolar va construyendo continuamente un proyecto de vida que incluye la inserción en la educación media, superior y finalmente el contexto laboral, en el cual el INCI como institución enfocada en personas con discapacidad visual, cumple un rol de acompañamiento a las personas que se encuentren adscritas a la misma durante la construcción de su trayectoria personal y profesional. Este enfoque se encuentra plasmado dentro del documento *Orientaciones complementarias para la atención de estudiantes con discapacidad en el marco de la Educación Superior Inclusiva (2020)* en donde se especifica la importancia de la articulación en la educación media y superior, permitiendo que los individuos logren desarrollar nuevas habilidades y competencias para lograr la integración, permanencia y culminación de su carrera universitaria para lograr la inserción al mundo laboral teniendo todas las capacidades que se esperan dentro de este contexto.

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Así mismo, se plantea el cuestionamiento de la vinculación escolar con la oportunidad de inserción laboral a la Coordinadora Estrategia Trayectorias para jóvenes con discapacidad Rossana Cuervo Botero de la Fundación Saldarriaga Concha, la cual expresa que

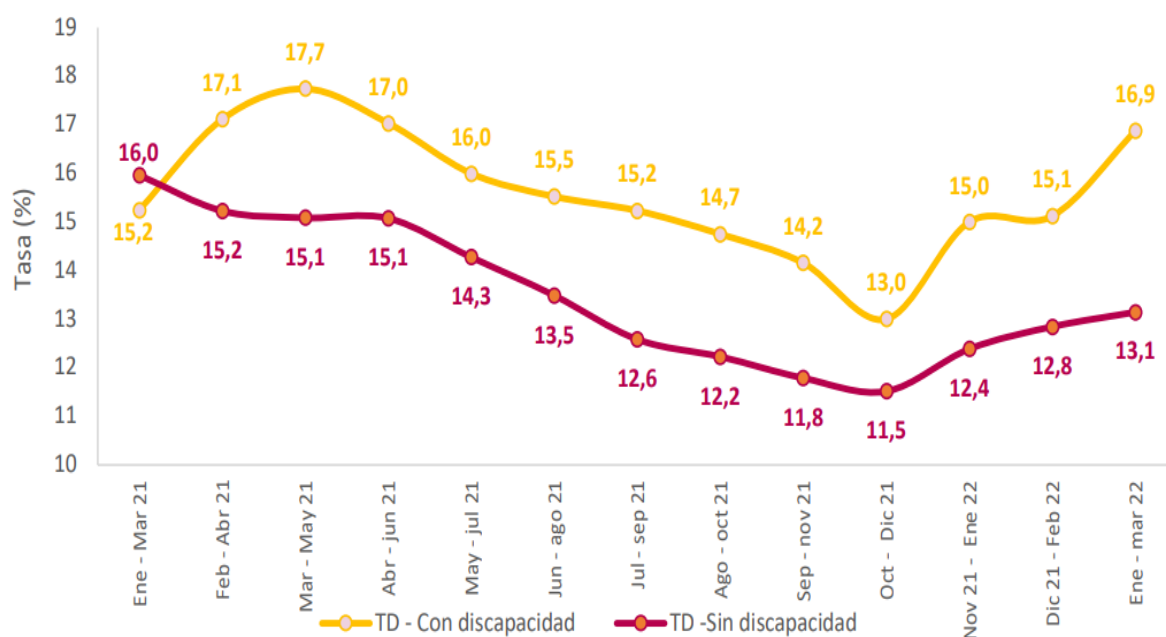
la estrategia de trayectorias educativas para jóvenes es la oportunidad grande de pensarse la persona con discapacidad en ciclo de vida, entonces cuando tu tienes la oportunidad en el momento que se pueda dar de garantizarte tus trayectorias educativas completas de seguro tú tendrás oportunidades o unas mejores oportunidades a para el vínculo laboral, pero ¿qué pasa?, tristemente en Colombia todavía hay unas brechas grandísimas a nivel de la empleabilidad, no solamente en términos de empleabilidad sino también en educación ¿si?, entonces por ejemplo, pensemos en media y educación superior (...) según la gran encuesta integrada de hogares que se hizo el año pasado, se dice que solamente el 26.7% de las personas con discapacidad llegan a la media, es decir, que llega a décimo y once solamente el 26.7% de esas poblaciones. Transitan solamente a la educación superior el 4.1%² (...) ¿qué pasa con ese tránsito a la empleabilidad o a su primer empleo o su inclusión laboral o el emprendimiento? entonces hay un brecha grandísima porque no hay oportunidades para los jóvenes con o sin discapacidad, donde los jóvenes con discapacidad tienen una brecha mayor, porque se considera y todavía hay muchos imaginarios respecto a los temas normativos, entonces todavía nos falta mucho camino por recorrer, en términos de ese vínculo con la inclusión laboral de las personas con discapacidad. (Cuervo Botero, R. , comunicación personal, 7 de octubre 2022)

A partir de la caracterización realizada por Rossana Cuervo Botero sobre el porcentaje de personas con discapacidad que alcanzan a cursar la educación superior y proceden a integrarse dentro del sistema laboral se indago la información en el *Boletín Técnico Gran Encuesta de Hogares (GEIH)* enero- marzo del 2022 realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y publicado el 11 de mayo del 2022 en donde se presenta la siguiente gráfica:

² Mediante las estadísticas que presenta la funcionaria Rossana Cuervo Botero de la fundación Saldarriaga Concha se realiza una indagación de las mismas, en donde se encuentra el *Boletín: Nota Estadística: Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia del 2022*. Se presenta en la sección 2: Situación de la población con discapacidad según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2020 Tercer tema demonio *Inclusión Educativa de las Personas con Discapacidad*. Se expone que el total de personas con discapacidad en el año 2020 es de 2.647 millones de personas que representa el 100% de las cuales 436 mil representa el 16,5% acceden a la educación media, de este porcentaje solo alcanza el 14,3% equivalente a 378 mil personas la educación superior, lo significa una disminución del 2,2% de la población con discapacidad que logra acceder a la educación superior.

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Ilustración 2: Tasa de desempleo de la población con y sin discapacidad Total nacional Trimestres móviles enero 2021 a marzo 2022, DANE³



Nota: Información tomada de DANE (2022)

En la anterior grafica se evidencia el constante aumento del índice de personas con discapacidad de llegando a alcanzar en el primer trimestre del año 2022 el 16,9% lo que permite establecer el crecimiento del 1,8% de la desempleabilidad de las personas con discapacidad, ya que como lo menciona Rossana Cuervo las barreras e imaginarios sociales siguen siendo un impedimento para inserción de este grupo poblacional al campo laboral.

Siguiendo por esta línea, se realizó la entrevista a la funcionaria de la INCI Patricia Montoya, se logra analizar el proceso más confiable para comenzar el recorrido de la inclusión en las universidades colombianas por medio del desarrollo de las políticas de inclusión con el fin de generar las competencias y mecanismos necesarios para que el individuo con discapacidad tengan las mismas oportunidades de los compañeros que lo rodean para aprender y utilizar las herramientas que la universidad pueda brindar como el repositorio institucional,

³Adaptado de la Tasa de desempleo de la población con y sin discapacidad Total nacional Trimestres móviles enero 2021 a marzo 2022, DANE, 11 de mayo de 2022, Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Enero - marzo 2022 (https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_poblacion_discapacidad/boletin_GEIH_discapacidad_ene22_mar22.pdf).

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

la planta física y la utilización del lenguaje requerido en cada una de las clases; es importante resaltar el papel del INCI como un acompañante de las instituciones “nosotros hacemos acompañamiento y formación, básicamente se han hecho estrategias pedagógicas en el aula sobre todo nos piden muchos matemática, física y manejo de todo la parte informática” (Montoya, P. , comunicación personal, 23 de agosto 2022)

Teniendo en cuenta lo anteriormente enunciado, se puede evidenciar la importancia de la capacitación docente en donde se generan estrategias pedagógicas para los estudiantes con discapacidad visual y física motora, centrándose en las variaciones que deben hacer los docentes en el uso de materiales específicos para lograr un óptimo proceso de enseñanza-aprendizaje, logrando que sea el mismo estudiante quien construya su conocimiento y el docente tenga un rol de guía. Estos ajustes deberán dar respuesta a las necesidades de aprendizaje de cada estudiante de manera que estos logren apropiarse de los conocimientos y habilidades para ejecutarlos como la sociedad espera que lo haga una persona recién egresada que ingresa al mundo laboral. Un diálogo permanente con el estudiante, otros docentes y administrativos involucrados en la atención de la personas con discapacidad visual, así como con profesionales con experiencia en la atención de estudiantes ciegos y con baja visión, otros estudiantes con discapacidad visual y egresados será de gran utilidad a la hora de brindar atención pertinente; esto se relaciona directamente con el sociólogo Durkheim en su libro *Sociología y educación* (2000) en donde manifiesta que “Si, tal como hemos intentado ya establecerlo, la educación tiene, ante todo, una función colectiva, si tiene por meta la de adaptar al niño al ámbito social en el cual está destinado a vivir, es imposible que la sociedad se desinterese de semejante coyuntura” (Cap.1, p.61)

Basándose en la perspectiva de Durkheim, se difiere en la idea de que el docente es quien debe condicionar al estudiante al espacio académico, sino por el contrario, el docente debe adaptar el ámbito académico hacia las necesidades del estudiante. Sin embargo, es acertado cuando manifiesta que la educación tiene un papel colectivizante como un mecanismo de adaptación de lugares sociales ya sean dentro o fuera del aula; esta perspectiva se evidencia a partir de la pregunta *Desde su percepción como funcionaria del Instituto Nacional para Ciegos ¿Cree que se encuentra relacionada la inclusión educativa con la apertura laboral a las personas con discapacidad visual? Y ¿por qué?* realizada a la psicóloga Patricia Montoya manifiesta que

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Por supuesto que se tiene que relacionar porque una persona que tenga un nivel de educativo bajo que no tenga las oportunidades educativas pues es una persona que siempre va a estar desarrollando oficios (...) entonces por ejemplo la oferta laboral de entidades públicas son perfiles de profesionales de técnicos y en ese sentido fortalecer todo el proceso académico de que los chicos lleguen al aula y se les brinde una educación con calidad y que se les de todos los equipamientos y las herramientas (Montoya, P. , comunicación personal, 23 de agosto 2022)

Teniendo en cuenta la percepción del sociólogo Durkheim y la funcionaria de la INCI Patricia Montoya, se puede evidenciar la importancia de la utilización de diferentes herramientas pedagógicas por parte del cuerpo docente hacia los estudiantes para lograr un óptimo empalme con el proceso evaluativo dentro del aula, atendiendo a las transformaciones estructurales que debe tener las instituciones educativas de nivel superior, logrando alcanzar la enseñanza- aprendizaje a través del Diseño Universal de Aprendizaje; lo que se verá reflejado en su vinculación laboral iniciando por la mejor ubicación de sus prácticas profesionales, con el fin de poner en práctica cada uno de los logros obtenidos dentro de la institución.

En relación a esto, se tiene en cuenta a el autor Goffman en su obra *el estigma* cuando plantea que

El individuo estigmatizado puede también intentar corregir su condición en forma indirecta, dedicando un enorme esfuerzo personal al manejo de áreas de actividad que por razones físicas o incidentales se consideran, por lo común, inaccesibles para quien posea su defecto. (Goffman. E, 1963, p.20)

La importancia del buen manejo de estas transformaciones que inciden en la cotidianidad de las personas con discapacidad dentro de los contextos educativos de nivel superior, permiten la apertura de nuevos espacios que anteriormente les habían sido negados por el estigma que tenía el individuo “normal” frente a el individuo con alguna discapacidad, determinando que el individuo se encuentra permeado por la aceptación o el rechazo que los otros puedan generar en diferentes entornos sociales como el aula o el trabajo; esto se puede evidenciar en el trabajo del Instituto Nacional para Ciegos ya que como se ha expresado anteriormente se encarga de establecer un enlace entre la persona con discapacidad y la institución educativa a partir de entender que

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La responsabilidad de las instituciones de Educación Superior relacionadas con la pertinencia en la formación, no sólo está enmarcada en el compromiso de dar respuesta a las necesidades del contexto, sino y, sobre todo, con su responsabilidad con la sociedad como ámbito de desarrollo integral de los sujetos. (Instituto Nacional para Ciego, 2020, p. 37)

Es por ello que se resalta que el individuo con discapacidad, la institución, la planta docente y la totalidad de estudiantes deben estar encaminados a establecer un proceso de universalidad que brinde las herramientas necesarias para garantizar el óptimo aprendizaje y desarrollo personal de cada uno de los estudiantes, otorgando las mismas oportunidades que ofrecen las instituciones en términos generar nuevas habilidades y de reforzar las que están implícitas en el individuo.

Desde la percepción de la fundación Saldarriaga Concha, se recoge el acompañamiento que hacen a las instituciones de educación superior para la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje para abrir un espacio pertinente para la óptima adaptación e inclusión del grupo poblacional con discapacidad.

Hicimos parte de unos ajustes de la Guía de permanencia para la educación superior, para garantizar no solo el acceso, sino la calidad y las trayectorias educativas de las personas con discapacidad, hemos hechos muchas asistencias técnicas en universidades públicas y privadas del país, desde el Diseño Universal de aprendizaje por ejemplo hace poco estuvimos en la Antonio Nariño trabajando puntualmente sobre el Diseño Universal para el aprendizaje, pero siento que seguimos hay, hay que seguirle trabajando mucho y más cuando hablamos del Diseño Universal para el aprendizaje en educación superior donde también hay unos imaginarios (Cuervo Botero, R., comunicación personal, 7 de octubre 2022)

El tener presente las posibilidades de capacitación en cuanto a los diferentes tipos de discapacidad para los funcionarios de las instituciones de educación superior por parte de entidades profesionales en este tema, ayudan a que el educador y las instituciones de formación profesional logren implementarlo dentro de su currículum para garantizar la permanencia y la calidad educativa para este grupo poblacional.

Este capítulo permitió entender el papel que cumple el Instituto Nacional para Ciegos y la Fundación Saldarriaga Concha en el proceso de inclusión de personas con discapacidad en las instituciones de educación superior generando herramientas que faciliten la integración del Otro teniendo presente las necesidades de este grupo poblacional con el fin de establecer el

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Diseño Universal de Aprendizaje para que todos los miembros de la comunidad educativa posean las mismas oportunidades. También permitió visualizar el papel que cumple la planta docente, los administrativos y los estudiantes dentro de este proceso de concientización, partiendo de establecer una cultura inclusiva en donde no se genere un proceso de estigmatización al individuo que no se considera “normal”. Acompañado a esto, se resalta la importancia del conocimiento e implementación de la ley que permite que el individuo con discapacidad pueda integrarse de manera óptima al sistema de educación superior, supliendo las necesidades que el individuo con discapacidad pueda encontrar en su camino académico y cerrando las brechas educacionales del país.

Capítulo 2

El papel de la USTA en la inclusión a personas con discapacidad

Basándose en el desarrollo que se ha realizado hasta el momento, es pertinente abordar el papel de la Universidad Santo Tomás como ente educacional de nivel superior frente al rol de la integración y la inclusión del otro, abordando en este caso a las personas con discapacidad física motora y visual. Para abordar óptimamente este espacio, es pertinente abordar el *Acuerdo No.001 por el cual se establece la Política de Educación Inclusiva de la Universidad Santo Tomás a Nivel Multicampus*, acompañado de la percepción de la funcionaria Patricia Casallas Reyes psicóloga y directora de la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil (UDIES).

Para dar inicio, se debe entender que la Universidad Santo Tomás fue fundada a mediados del 13 de junio de 1580⁴ por parte de la Orden de Predicadores. Se debe de comprender que la Orden de Predicadores son también catalogados como la Orden Dominicana lo que ayuda a comprender que el *Acuerdo No.001 por el cual se establece la Política de Educación Inclusiva de la Universidad Santo Tomás a Nivel Multicampus* brinde un breve esbozo de los primeros procesos de inclusión que se impartieron, primero se presenta a Fray Bartolomé de las Casas que luchó en pro de la inclusión de los indígenas dentro de las instituciones políticas logrando establecerse como un activista de los Derechos Humanos; los que da paso a la figura de Fray Saturnino Gutiérrez estableció un proyecto educativo en donde era la integración de la mujer dentro de la vida social y cultural.

A partir de lo anteriormente mencionado, el *Acuerdo No.001 por el cual se establece la Política de Educación Inclusiva de la Universidad Santo Tomás a Nivel Multicampus* establece la percepción de la universidad Santo Tomás sobre la inclusión

pensar incluyente significa: a) evitar creerse superior a los adeptos de otra convicción; b) mientras no se pruebe lo contrario, el otro considera seriamente su convicción; c) estar dispuesto a escucharle y hacerse cargo de su convicción; d) desconfiar de las ideas preconcebidas; e) como hombres reunidos en un pequeño planeta, hallar un modus vivendi,

⁴ Universidad Santo Tomás. (sf) Nuestra Institución.

<https://usantotomas.edu.co/presentaci%C3%B3n#:~:text=La%20Universidad%20Santo%20Tom%C3%A1s%20C%20Primer,la%20Universidad%20de%20Estudios%20Generales.>

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

tanto por el estímulo mutuo como por la crítica e incluso por la oposición...” (Universidad Santo Tomás, 2021, p.5)

Para seguir con el desarrollo de este documento se presentan terminologías que generan un mayor acercamiento al objetivo que establece la institución con la comunidad, lo que lleva a resaltar el término de *educación inclusiva* en donde se entiende como

Reflexiona sobre la importancia de actuar pensando en los demás, constituye una de las bases para que una sociedad excluyente pueda ser incluyente, y ese pensamiento puede ser inculcado a partir de una política educativa inclusiva basada en un enfoque de derechos, y de respeto por la diversidad y la participación. Son oportunidades de cambio que se fundamentan en los derechos humanos. (Universidad Santo Tomás, 2021, p.6)

Teniendo en cuenta los pilares de la educación inclusiva estipulados dentro de la documentación de la Universidad Santo Tomás, se puede relacionar el fundamento de la *Inclusión* que se abarca desde la postura de la Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (UNESCO) en donde se presenta como un transcurso que se enfoca en el favorecimiento de la diversidad de las personas y de sus diferencias individuales, así mismo se encuentra la diversidad abordada desde la oportunidad con el fin de establecer una sociedad con mayor pluralidad a partir de entornos sociales, culturales y la integración a diferentes comunidades. A partir de esto, es pertinente abordar la percepción de la socióloga Pantano, Liliana (1972) en su texto nombrado *La discapacidad como problema social: un enfoque sociológico: Reflexiones y propuestas* en donde expresa la importancia de la comunidad que rodea a la persona con discapacidad ya que se toma al mismo como un sujeto social, tomando el papel que aborda la sociedad como un medio establecer nuevas interacciones mediante la adquisición de aptitudes que ayudan a generar nuevos entornos de socialización, como se establece en el *Acuerdo No. 001 Por el cual se establece la Política de Educación Inclusiva de la Universidad Santo Tomás a nivel multicampus* que tiene por objetivo “fomentar la cultura de inclusión en la comunidad universitaria, fundamentada en comprender la diversidad y actuar con igualdad, equidad y pertinencia, asegurando la calidad de los entornos educativos ofrecidos por la Universidad Santo Tomás”(Universidad Santo Tomás, 2021, p.8), para desarrollar dicho objetivo se encuentra anclado a las estrategias políticas que priorizaran el cumplimiento de la norma. La segunda estrategia presenta el “desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje, planes de acompañamiento académico (PAAP), procesos de orientación y acompañamiento a la población en inclusión en el desarrollo de las diferentes

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

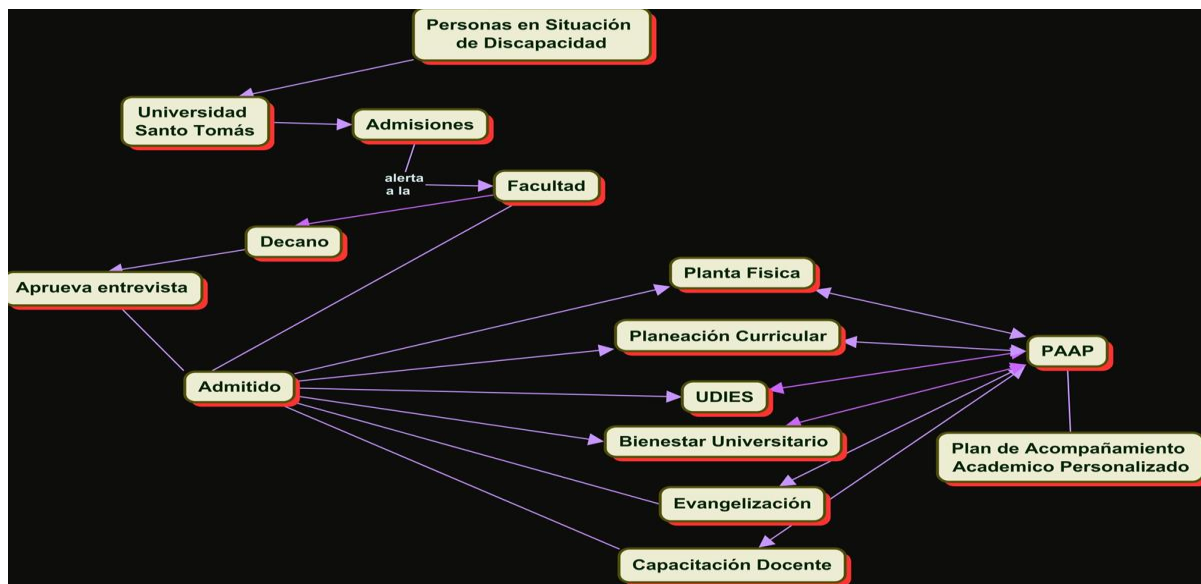
etapas de la vida universitaria en pro de su desarrollo integral” (Universidad Santo Tomás, 2021, p.9). Partiendo de esto, se tiene en cuenta la percepción de la exdirectora de la UDIES Patricia Casallas Reyes que manifestó durante su intervención

(...) nosotros hablamos de los acompañamientos personalizados. cada estudiante para nosotros debe ser una persona personalizada cada uno tiene sus aprendizajes y sus situaciones personales de aprendizaje de resultados académicos entonces lo denominamos el PAAP planes de acompañamiento académico personalizado y desde allí podemos estar en este momento desarrollarlo los PAAP (...) De una se reúnen con la familia, el estudiante, la facultad y Udies y se elabora el PAAP, Entonces hay que quedar los compromisos de acompañamiento en el PAAP, Qué vamos a hacer Tenemos que reconocer la trayectoria que trae el estudiante de la educación media (...) algo aprendió. (Casallas Reyes, P. , comunicación personal, 24 de agosto 2022)

En este punto es importante resaltar la importancia de la comunidad universitaria, con el fin de que la población en situación de discapacidad logre adaptarse a espacios educativos de nivel superior, creando una cultura de inclusión y visibilización de la diferencia, además de esto el crear un proceso en donde se logre visualizar al individuo en situación de discapacidad como un estudiante más, actúa a favor de establecer un precedente para aquellos que tienen el ideal de seguir sus estudios de manera continua teniendo las herramientas adecuadas a su proceso de adaptación dentro de la infraestructura y los diferentes espacios de educación que puedan surgir en este contexto. A partir de ello se retoma a la exdirectora de la UDIES Patricia Casallas Reyes en donde expone que:

(...) la política debe estar en el marco de un plan de trabajo que permita decirle a la universidad cuáles son sus alcances en una política y que asuma compromisos quién le permita decir que están en un progreso (...) La universidad a través de un plan de trabajo de una planta física, planeación, currículum, UDIES, bienestar universitario, evangelización y la capacitación docente. (Casallas Reyes, P. , comunicación personal, 24 de agosto 2022)

Para tener claro el proceso que debe tener cada estudiante con discapacidad que ingresa a la universidad Santo Tomás se realiza una representación gráfica por medio del software Cmaptools, que permite tener clara las relaciones que surgen a nivel institucional.

Ilustración 3 El Plan de Acompañamiento Académico Personalizado

Nota: Elaboración Propia (2022)

Para obtener un desarrollo apropiado de la política se deben abordar las funciones de cada uno de los agentes que hacen parte de la institución. En primer instante se presenta el cuerpo docente como un medio de acompañamiento frente al proceso de construcción de espacios para las personas en condición de discapacidad, además se evidencia cómo los diferentes departamentos de la universidad deben garantizar la flexibilización en cada una de las clases, las rutas de enseñanza y de aprendizaje, lo cual reafirma el proceso de evaluación diferencial enfatizando en lograr en el diseño universal, lo que lleva al:

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) garantiza los recursos y el material de referencia para generar una cultura de inclusión institucional, facilitando el aprendizaje y la comunicación; Así como, el acceso a dicha información para personas con discapacidades que comprometen los canales sensoriales (Universidad Santo Tomás, 2021, p.10)

Durante el proceso de la Universidad Santo Tomás para lograr ser una institución completamente inclusiva utilizando el Diseño Universal de Aprendizaje, expone Patricia Casallas Reyes que uno de los principales factores que influyen dentro de este desarrollo es el generar la transformación de la asignatura, frente al proceso de cualificación de los profesores y su proceso de evaluación frente a las necesidades de cada estudiante.

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

la unidad de desarrollo curricular hicieron ajustes a los syllabus para la categoría de inclusión empiece a desarrollarse, o sea si el decano dice (...) viene el estudiante con en condición de discapacidad ciega tienen que hacer ajustes ya está dentro del syllabus el ajuste razonable ya está incluido allí (...) ¿qué nos falta? pensarnos en hasta dónde llega nuestra inclusión, cuando vamos a tener el diseño universal, (...) que llegara la universidad al diseño universal y hay si podíamos hablar de una universidad totalmente incluyente. (Casallas Reyes, P. , comunicación personal, 24 de agosto 2022)

En relación a esto, se evidencia el papel del desarrollo de los estudiantes, en donde se genera un mecanismo de identificación y caracterización de las necesidades, durante su proceso de formación teniendo en cuenta los Planes de Acompañamiento Académicos Personalizados (PAAP), lo que trae consigo “realizar acompañamiento y promover a los estudiantes en condición de inclusión durante todo su proceso formativo” (Universidad Santo Tomás, 2021, p.11) lo que dará como resultado el óptimo desarrollo de la vida universitaria que se encuentra transversalizada por el ingreso, permanencia, participación y graduación oportuna. Es importante resaltar que este acompañamiento por parte de los PAAP, es un mecanismo que afianzar las habilidades que poseen los individuos con discapacidad dentro de la universidad, es por ello, que a partir de la autora Pantano, Liliana (1972) en su texto nombrado *La discapacidad como problema social: un enfoque sociológico: Reflexiones y propuestas* se exponen dos conceptos principales, el primero es *Normalización* en donde plantea que se deben brindar las herramientas y esfuerzos adecuados para que el sujeto logre su restauración social, con el fin de disminuir la brecha entre las personas concebidas como “normales” y personas con discapacidad, en el marco de las actividades cotidianas. Por otro lado, la autora Pantano, Liliana (1972) introduce el concepto de *Personalización* que es fundamental para lograr un desarrollo personal con base a las principales habilidades que posee el sujeto para su interacción con el Otro y el contexto social que le permea.

A partir de la recopilación del *Acuerdo No.001 por el cual se establece la Política de Educación Inclusiva de la Universidad Santo Tomás a Nivel Multicampus* y la teoría de la socióloga Liliana Pantano, es importante analizar la postura de la directora de la UDIES Patricia Casallas Reyes acerca de las barreras de la integración de las personas con discapacidad dentro de la Universidad Santo Tomás y la importancia de los planes de acompañamiento para lograr la personalización de la enseñanza sin barreras estructurales y socioculturales.

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Yo siento que las barreras son muchas y las barreras hay que identificarlas para evitar, para atacar las barreras. La barrera más importante es la cultural porque el imaginario en el marco de la discapacidad es fuerte, la sociedad misma viene siendo excluyente de la discapacidad; para uno que le toque alguien con discapacidad, (...) una persona con discapacidad le toca guerrearla demasiado, para el transporte público para desplazarse por las calles, para poder ser incluido en un grupo social, que alguien le diga oiga eres igual a mí venga y hablemos (...) pero siento que la universidad con la política ya abrió una puertita y esa puertita nos permite ya empezar ahí a crecer y estructurar cada una de las estrategias (Casallas Reyes, P. , comunicación personal, 24 de agosto 2022)

Al tener presente la percepción institucional sobre la inclusión universitaria de personas con discapacidad, se debe resaltar la autoevaluación realizada frente a las barreras persistentes dentro del imaginario colectivo, de lo que la persona con discapacidad es y lo que esto conlleva en términos de socialización, aprendizaje y movilización dentro de diferentes espacios públicos y educativos.

Teniendo presente el recorrido de las políticas institucionales, la teoría sobre la discapacidad dentro de la educación y la percepción de Patricia Casalla exdirectora de la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil (UDIES), se evidencia que la institución está generando un proceso de inclusión que paulatinamente va en pro de alcanzar el Diseño Universal de Aprendizaje, en donde todos los estudiantes sin excepción puedan desarrollar sus capacidades académicas y sociales; además estas políticas trabajan en beneficio de crear una cultura de inclusión dentro de la Universidad Santo Tomás para la eliminación de todas las barreras estructurales y de aprendizaje. Sin embargo, es importante mencionar que a pesar de que se encuentran establecidas como un mecanismo que facilita la integración estudiantil a personas con discapacidad, aún se encuentra un estigma hacia el proceso de aprendizaje y aceptación que pueda obtener esta población. Por último, se resaltan las diferentes estrategias institucionales, iniciando por la creación de las Políticas de Inclusión y posteriormente la caracterización de la población estudiantil con discapacidad para la creación de los Procesos de Acompañamiento a favor de fortalecer las habilidades adquiridas durante su desarrollo estudiantil que posteriormente se verán reflejadas dentro de los contextos laborales.

Capítulo 3

Perspectiva de la sociología dentro de la inclusión

En el desarrollo de este capítulo se abordarán las encuestas realizadas a lo largo de esta investigación y posteriormente las entrevistas llevadas a cabo dentro y fuera de la Facultad de Sociología, lo que permitirá un mayor análisis del proceso de inclusión de personas con discapacidad física-motora y visual dentro de la educación superior desde la perspectiva de los estudiantes, teniendo presente las dificultades y los avances de la institución educativa para lograr la óptima integración de este grupo poblacional.

3.1. La percepción de la comunidad Tomasina sobre la discapacidad.

Este apartado se enfocará en el estudio de las encuestas realizadas a los estudiantes de primer a noveno semestre y docentes de la Facultad de Sociología, con el fin de dar a conocer el enfoque cuantitativo de la investigación, analizando las respuestas adquiridas en relación a las categorías principales de la tesis. Por medio del software PSPP (*Statistical Package for the Social Sciences*) en donde permite relacionar las diferentes variables que se pueden obtener de la encuesta. Por otro lado, se dará un enfoque cualitativo por medio de las preguntas abiertas que recoge la percepción personal de cada estudiante.

Este método de recolección de datos se realizó a partir de una encuesta virtual, ejecutada en el segundo periodo académico del año 2022, en un primer momento a los estudiantes de la Facultad de Sociología en un lapso del 18 de agosto al 27 de septiembre en donde se obtuvieron un total de 63 respuestas; simultáneamente se realizaron las encuestas a los docentes de Sociología en un periodo de tiempo del 26 de agosto al 21 de septiembre en donde se recolectaron un total de 8 respuestas. De esta manera, se permite situar que se la óptima participación de los estudiantes de la facultad de sociología, clasificando de la siguiente manera: un 14,3% pertenecientes a primer semestre, 3,2 % de participación en segundo semestre, un 7,9 % de estudiantes que corresponden a tercer semestre, 36,5 perteneciente a cuarto semestre, un total de 7,9% respuestas de quinto semestre, 3,2% respuestas de sexto semestre, 7,9% de participación en séptimo semestre, un 6,3% de participación en octavo semestre y 12,7% correspondiente a noveno semestre.

Tabla 1 Terminología Asertiva, estudiantes.

Terminología Asertiva	Porcentajes de afirmación
Persona con discapacidad	24%
Persona en situación de discapacidad	66%
Persona con capacidades distintas	3%
Personas con alguna dificultad	1%
Personas diversamente hábiles	1%
Personas con capacidades especiales	3%

Nota: Elaboración Propia (2022)

Tabla 2 Terminología Asertiva, docentes

Terminología Asertiva	Porcentaje de afirmación
Persona con discapacidad	25%
Persona en situación de discapacidad	75%
Discapacitado	0%
Persona con deterioro	0%

Nota: Elaboración Propia (2022)

Como se puede evidenciar en las tablas anteriormente expuestas, es importante resaltar que el 90% de los estudiantes tienen conocimiento acerca de la manera correcta para referirse a la comunidad con discapacidad, así mismo se presenta el conocimiento por parte de la planta docente para ejercer un primer acercamiento a los estudiantes con discapacidad, reconociendo de manera asertiva la forma en la que se dirigen a ellos. Es importante señalar que el contexto que permea a los estudiantes y docentes de la Facultad de Sociología permite la comprensión de la transformación del lenguaje para conseguir un cambio social frente a la integración del Otro, este tipo de avances frente al lenguaje inclusivo se ve reflejado en el artículo de los autores Erick Gómez Tagle López y Dídimo Castillo Fernández denominado *Sociología de la discapacidad* en el cual exponen que:

El cambio de concepto no sólo replantea el debate en cuanto a la integración de las personas con “necesidades especiales”, sino también respecto a los ámbitos de intervención y el sentido de la propia investigación social. Ésta se desarrolla en la abstracción de actores sociales homogéneos, sin considerar condiciones de clase, lugar de residencia, preferencias individuales y la influencia del grupo de pares. (Castillo,D. y Gómez,E., 2016, p. 180)

Al tener en cuenta la diferencia en los espacios académicos y aplicarlo en el lenguaje cotidiano, permite la creación de espacios propicios para la integración de estudiantes con alguna discapacidad, en términos de establecer nuevas experiencias a partir de generar mecanismos de enseñanza y aprendizaje en donde el individuo logre reforzar las habilidades adquiridas además de relacionarlas con nuevos espacios sociales.

Partiendo desde este acercamiento y conocimiento del lenguaje asertivo dentro de la Facultad de Sociología, permite establecer que la percepción de los estudiantes frente a la persona con discapacidad es de un sujeto completo, con características distintas que aportan a la construcción de una cultura de inclusión, esto se ve reflejado en la respuesta obtenida a la pregunta *Desde su perspectiva, ¿Cree usted que la personas con discapacidad física motora y visual son sujetos incompletos?*, en donde se obtuvieron que el 92,1% de los estudiantes responden que no es una persona incompleta y 7,9% de la comunidad estudiantil responde a que si es una persona incompleta; por otro lado, se aborda la misma pregunta desde la perspectiva del docente en donde el 100% de quienes se les aplicó la encuesta, respondieron dentro de la encuesta que no consideran a las personas con discapacidad como seres incompletos; esto se puede evidenciar a partir de la opinión de las personas encuestadas, en donde manifiestan que:

“Todas las capacidades de las personas ayudan y posibilitan el desarrollo de la sociedad” (Cruz,M., 2022, Encuesta Inclusión Educativa a Personas con Discapacidad Física Motora y Visual, Estudiantes de Sociología)

“Son personas completas e importantes, con una situación diferente pero igualmente validas” (Camargo,J., 2022, Encuesta Inclusión Educativa a Personas con Discapacidad Física Motora y Visual, Estudiantes de Sociología)

“No, no creo que alguna discapacidad física, este sujeta a excluir a las personas por "ser incompletos", desde mi perspectiva considero es que es un aprendizaje y una vivencia para conocer diferentes formas de convivir entre seres humanos y que no existe una "normalidad”” (Pirachican,A., 2022, Encuesta Inclusión Educativa a Personas con Discapacidad Física Motora y Visual, Estudiantes de Sociología)

“Tienen muchas capacidades para atender los requerimientos académicos, lo que hace necesario que se generen las condiciones de infraestructura y logística” (Quintero, O., 2022, Encuesta Inclusión Educativa a Personas con Discapacidad Física Motora y Visual, Estudiantes de Sociología)

Teniendo en cuenta la percepción que se tiene sobre el sujeto con discapacidad, es pertinente abordar la conceptualización de lo que se entiende institucionalmente como persona con discapacidad física-motora y visual, por esta razón, se realizaron las preguntas *¿Qué se entiende por personas con discapacidad física motora?* y *¿Qué se comprende por persona con discapacidad visual?* teniendo en cuenta que se aborda desde un contexto educativo universitario, el cual plantea un proceso de inclusión a diferentes grupos poblacionales entre ellos a las personas con discapacidad.

Tabla 3 Definición discapacidad Física-Motora, estudiantes.

Definición discapacidad física-motora	Porcentajes de asertividad
Son personas que no cuentan con una óptima movilidad.	19,05%
Son aquellas que presentan una disminución importante en la capacidad de movimiento de una o varias partes del cuerpo.	77,78%
Son individuos que presentan una mínima movilidad, los cuales no se encuentran aptos en su totalidad.	3,17%

Nota: Elaboración Propia (2022)

Tabla 4 Definición discapacidad Visual, estudiantes.

Definición discapacidad visual	Porcentajes de asertividad
Es cualquier alteración del sentido de la vista, puede ser total o parcial.	31,75
Persona que es totalmente ciega.	1,59
Es la pérdida total o parcial de la visión de ambos ojos, como consecuencia de un accidente, de una enfermedad congénita (adquirida en el vientre de la madre) o al nacer o por causa de una enfermedad que se presenta en el transcurso de la vida.	66,67

Nota: Elaboración Propia (2022)

Con base a las tablas realizadas, se puede evidenciar que se presenta un grado de relación moderada de 0,37 entre las variables *definición de discapacidad visual* y *definición*

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

discapacidad física-motora, lo que permite analizar que las diferentes definiciones que permean a el grupo poblacional con discapacidad son conocidas dentro de la Facultad de Sociología, estableciéndose como sujetos de acción dentro de la transformación social. Esto se relaciona con la teoría del autor Bartón, L. (1998) en su texto *Discapacidad y Sociedad* en el cual manifiesta que

Los discapacitados están comprometidos, en diferentes grados de intensidad y de eficacia, en una batalla por conseguir el poder de dar nombre a la propia diferencia. Un significado emancipador de la diferencia es el que se refiera a metas y a justicia social. Esto supone cuestionar aquellas definiciones que aíslan y marginan, y reemplazarlas por las que generan solidaridad y dignidad. (Barton, 1998, p.27)

Enlazando las respuestas con mayor favorabilidad y lo expuesto por el autor, se logra establecer cómo los estudiantes de la Facultad de Sociología tienen una concepción clara de lo que es entendido institucionalmente como personas con discapacidad física-motora y visual, lo que permite construir avances frente a la inclusión educativa respecto a formar una cultura integradora. Sin embargo, aunque el individuo tenga esta concepción de lo que significa conceptualmente ser una persona con discapacidad física-motora y visual, a nivel institucional existen diferentes barreras estructurales que impiden la óptima integración de personas con discapacidad en el ámbito académico, esto se evidencia en la pregunta de la encuesta *¿Qué afecta en mayor medida la óptima inclusión de personas con discapacidad física motora y visual?* en donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 5 Situaciones que pueden afectar la inclusión, estudiantes.

Situaciones que pueden afectar la inclusión	Porcentajes de aceptación
La infraestructura	26,98%
El manejo de las aulas	1,59%
Los profesores	0%
No tener un plan de inclusión	71,53%

Nota: Elaboración Propia (2022)

Al tener presente las diferentes barreras que pueden afectar la inclusión en la Universidad Santo Tomás se permite evidenciar que desde la perspectiva de los estudiantes, los factores que imposibilitan esta integración en mayor medida son la infraestructura en donde

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

es evidente la falta de rampas para personas que necesitan la silla de ruedas para su movilidad, el uso prioritario de ascensores de manera autónoma para las personas que lo requieren, el fácil acceso al sanitario, el lograr su total movilidad dentro de la institución y el uso de señalización en braille para lograr la ubicación dentro de la institución.

La facultad de Sociología, que se conocía como en el edificio santo domingo ya no es apta ni para los estudiantes que no presenta ninguna discapacidad menos para los que sí. El servicio de ascensor es precario, las rampas no se encuentran en buen mantenimiento y no hay muchas tampoco, el edificio tampoco cuenta una biblioteca que contenga textos en braille, solo los letreros de los salones, pero los pasillos son pequeños entonces no tiene sentido que una persona con discapacidad visual transite por ahí buscando información de su salón si cada pasillo cuenta con dos balcones en dónde pueden ocurrir accidentes. (Bernal, A., 2022, Encuesta Inclusión Educativa a Personas con Discapacidad Física Motora y Visual, Estudiantes de Sociología)

Acompañado a la perspectiva de los estudiantes se presenta el punto de vista de los profesores mediante la pregunta *¿Cuáles son las principales barreras que obstaculizan la óptima integración del otro dentro del aula?* en donde enfatizan que la infraestructura, el no tener un sistema braille o la ausencia de un traductor que brinde una traducción simultánea del tema se explica genera un proceso de exclusión frente a la persona con discapacidad; el presente los factores que llevan a una inclusión/exclusión que retoma la perspectiva de la funcionaria Patricia Casallas Reyes psicóloga y directora de la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil (UDIES) cuando manifiesta que

Dentro de ese edificio realmente es un patrimonio cultural y hacer un cambio ha sido muy difícil. Sin embargo, la planta física tiene un diseño de dos ascensores, se han hecho las propuestas, pero no se han desarrollado. La rampa fue un problema ya que se estaba modificando la fachada. (Casallas Reyes, P. , comunicación personal, 24 de agosto 2022)

Sin embargo, a pesar de las evidentes barreras arquitectónicas que se presentan en la sede principal, es pertinente aclarar que la universidad ha logrado modificaciones dentro de esta infraestructura, estableciendo también modificaciones importantes a los edificios que componen el Multicampus de la Universidad Santo Tomás, en términos de construcción de rampas, ascensores y el uso de braille para la señalización de los salones, como es el caso de

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

los edificios Doctor Angélico y el Campus deportivo San Alberto Magno. Por otro lado, los estudiantes manifestaron que una de las barreras adicionales que afectan la inclusión de personas con discapacidad dentro de la universidad es la falta de políticas de inclusión, aquí es preciso resaltar que la universidad cuenta con una política de inclusión desde el año 2021 en donde se pretende aclarar el papel de cada uno de los funcionarios de la institución y los medios por los cuales se podría llegar a una total inclusión.

Aunque en esta pregunta se afirma que los profesores no son un factor relevante en la exclusión de personas con discapacidad, es preciso resaltar el punto de vista de la planta docente frente a este hecho ya que la mayoría de ellos no cuentan con una capacitación básica para el acercamiento a la población con discapacidad, a partir de su rol de docente buscan las herramientas adecuadas para lograr establecer una relación docente-alumno sin ningún tipo de barrera, como es el caso de la profesora de la Facultad de Sociología Stephania Lizarazo que manifestó que realizó un “Curso de lenguaje de señas colombiano básico - no obligatorio, lo escogí dentro de portafolio de cursos de actualización docente” (Lizarazo, S., 2022, Inclusión Educativa a Personas con Discapacidad Física Motora y Visual, Docentes de Sociología), el tener presente los avances que se puedan realizar de manera autónoma con el fin de establecer un mecanismo de diálogo con la persona con discapacidad genera un proceso de enseñanza con el fin de establecer una aproximación al Diseño Universal de Aprendizaje.

Tener presente la perspectiva de los estudiantes y docente que conforman la Facultad de Sociología frente al proceso de inclusión dentro de la institución a la población con discapacidad, permite establecer un análisis comparativo sobre el mecanismo que trata de abordar el ente educativo y la apreciación frente a las falencias o avances que se evidencia donde el individuo “normal” desde la cotidianidad estudiantil. En relación a esto, los autores Castillo,D. y Gómez,E. (2016) en su artículo *Sociología de la discapacidad* manifiestan que

Los mecanismos de integración espacial y cultural adquieren formas variadas según la formación social específica y el momento histórico. (...) En ciertos aspectos, la inclusión no asegura la inclusión en otros. La inclusión selectiva descarta el sentido de una regulación uniforme. La sociedad incluye y excluye al mismo tiempo. (Castillo,D. y Gómez,E., 2016, p. 183)

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Dentro de los resultados obtenidos a partir de la encuesta, se permite dar cuenta que los docentes y estudiantes de sociología tienen una interiorizada una cultura de inclusión implementada en las diversas aulas de aprendizaje. Sin embargo, esto se ve obstruido en los espacios en los que institucionalmente se pueden evidenciar barreras de manera estructural; en referencia a esto, se presenta la perspectiva de Durkheim en donde aborda el proceso de inclusión mediante dos fundamentos, el primero de ellos es *moral* en términos en los que el individuo pone en práctica los valores y actitudes infundidos socialmente para el relacionamiento con personas con discapacidad, en un segundo momento aborda el papel *normativo* que es determinado desde el papel social de la institución, en este caso es presentado mediante el *Acuerdo No.001 por el cual se establece la Política de Educación Inclusiva de la Universidad Santo Tomás a Nivel Multicampus*.

3.2. Dando voz a las vivencias de la discapacidad dentro de la Educación superior- USTA

Partiendo del recorrido que se ha realizado en cada uno de los procesos de acercamiento sobre el tema de la inclusión dentro de la educación superior, es pertinente establecer una aproximación a la población con discapacidad que se encuentra situada dentro de la Universidad Santo Tomás en de la carrera de Sociología. Con el fin de establecer un proceso de diálogo entre las políticas instauradas en la institución frente al proceso de inclusión y la aplicación de las mismas dentro de la cotidianidad de los estudiantes a quienes permea este acuerdo; este proceso se lleva a cabo por medio de entrevistas semi estructuradas realizadas de manera presencial y virtual.

En primer lugar, se tomó en cuenta la percepción de la ex estudiante de sociología Vicky Monroy, una mujer con discapacidad física-motora, por ende, su movilidad está relacionada con el uso de una silla de ruedas. Vicky cursó la carrera desde el 2018- 2 hasta 2019-2, en este lapso logró evidenciar las falencias y los avances que se han tenido a nivel institucional para la inclusión de personas con discapacidad.

La percepción de esta estudiante es de gran relevancia para la investigación ya que su ingreso a la facultad logró la visibilización de la discapacidad dentro de la Sociología en la Universidad Santo Tomás, estableciendo los primeros pasos para alcanzar una infraestructura

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

incluyente dentro de la sede Santo Domingo y con ello facilitando su movilidad, en este sentido la entrevistada manifiesta que

al principio la universidad intentó ser accesible para mi teniendo en cuenta que la primera vez que me reuní con el decano Miguel y con el profesor John ellos adoptaron como una rampa que no existía en el bloque de sociología en el primer piso igualmente adaptaron uno de los baños para poder yo ingresar (Monroy, V. , comunicación personal, 22 de agosto 2022)

A partir de esta percepción se puede evidenciar el interés de la planta docente por construir una cultura de inclusión, estableciendo espacios dentro de la infraestructura para lograr que la persona con discapacidad pueda acceder a la educación superior, con ello darle continuidad a su proceso de formación profesional; es aquí en donde el autor Díaz Velazquez en su texto *Reflexiones epistemológicas para una sociología de la discapacidad* (2009) propone que “Las barreras y condiciones estructurales y representacionales son las que limitan la participación, independientemente de que esas barreras o esas formas de opresión se proyecten al cuerpo tangible de la persona con discapacidad física o sensorial” (Díaz Velazquez, 2009, p.12).

En este punto, se logra establecer que las barreras a nivel social y cultural frente a las diferentes capacidades de cada individuo repercuten en el desenvolvimiento social de la persona con discapacidad, ya que la colectividad que lo permea tiende a tener imaginarios sobre las diferentes discapacidades y el comportamiento de las mismas dentro de comunidad educativa, en este caso la USTA. Aquí es pertinente tener en cuenta la percepción de Cristian Avellaneda, estudiante de noveno semestre de sociología que cuenta con un grado de discapacidad física-motora, sobre la percepción de los demás estudiantes sobre lo que significa ser un estudiante universitario con discapacidad.

las mismas personas en su mente se graban como una imagen de la discapacidad muy exagerada entonces pues en términos de discapacidad, hasta la palabra está mal o sea discapacidad traduce incapacidad o sea que yo no tengo capacidad de hacer nada, digamos nosotros podemos tener una capacidad diferente (...) que se diferencia de otras eso es algo construido socialmente qué permite que te traten de manera diferente y no deberían tratar de manera diferente si no deberían brindar ayuda o sea sin ese asistencialismo. (Avellaneda Estupiñan, C., comunicación personal, 14 de septiembre 2022)

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Esta percepción permite conocer y comprender las vivencias del sujeto con discapacidad que logra suprimir el estereotipo socialmente impuesto frente a las capacidades que puedan o no tener. Al tener en cuenta estas diferencias se permite institucionalmente tener un modelo diferencial que se centra en potenciar las habilidades de los estudiantes, por otro lado, se deben tener en cuenta las adaptaciones estructurales que permiten la visibilización de los estudiantes con discapacidad y la concientización de la existencia de dicha comunidad, lo cual resalta la entrevistada Vicky Monroy, en donde establece

recuerdo que era la única en ese momento estaba en silla ruedas de todo el bloque O sea que de todas formas yo sabía que era la única pero en este momento detrás mío iban a llegar muchos más y como que haber hecho eso me parece algo muy importante porque fue una inversión que la universidad decidió hacer. (Monroy, V. , comunicación personal, 22 de agosto 2022)

La adaptación del antiguo edificio de sociología, sede Santo Domingo logró ser un precedente importante para la creación de la política institucional sobre la inclusión de personas con discapacidad, visibilizando y concientizando sobre las falencias estructurales a nivel Multicampus, es por ello que dentro del *Acuerdo No.001 por el cual se establece la Política de Educación Inclusiva de la Universidad Santo Tomás a Nivel Multicampus*, se mencionan las acciones inclusivas que se deben cumplir, este caso se resaltan los ajustes que se deben hacer por parte de los encargados de la *planta física, comunicaciones y planeación*

Garantizar el desarrollo de estrategias de innovación y adaptación de medios, estructuras y dispositivos prácticos y viables, para que la filosofía de la inclusión pueda ser trasladada a la acción cotidiana dentro de la institución. Apoyado en herramientas tecnológicas, documentación, recursos electrónicos y elementos facilitadores de trámites y traslado por la universidad, los cuales incluyen el sistema braille, subtitulación o interpretación de materiales audiovisuales, señalización a una altura adaptada a la población, entre otras. (Universidad Santo Tomás, 2021, p.10)

Al tener presente la representación del sujeto con discapacidad dentro del *Acuerdo No.001 por el cual se establece la Política de Educación Inclusiva de la Universidad Santo Tomás a Nivel Multicampus* y los mecanismos que la institución de educación superior realiza, se permiten establecer los procesos que generan una disminución en la brecha de educación para personas con y sin discapacidad, así mismo se presenta como dentro de esta política se

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

desarrolla un énfasis en el Diseño Universal de Aprendizaje como una estrategia necesaria para optimizar el proceso de enseñanza- aprendizaje dentro de la educación superior.

No obstante, es importante mencionar que el acompañamiento al estudiante no solo debe ser desempeñado por los docentes o los procesos de transformación a la infraestructura, también debe demostrarse un proceso de seguimiento académico por parte de la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil (UDIES) que es la dependencia encargada de garantizar el ingreso oportuno, la participación en diferentes actividades académicas que ofrece la universidad, la permanencia del estudiante durante el desarrollo de su carrera y la graduación pertinente del mismo. Sin embargo, es importante mencionar que la UDIES tiene a su cargo diferentes procesos que ayudan a la integración de la persona con discapacidad, aunque se logra denotar por medio de las entrevistas que existen distintas deficiencias al momento de realizar y socializar las diferentes acciones a favor de la inclusión. Así lo manifiestan los estudiantes con discapacidad entrevistados, desde sus experiencias personales dentro de la USTA

Yo que creo que fue más el tema de tenerme en cuenta para las reuniones también tenía el acompañamiento psicológico si uno lo necesitaba, no era solo para mí sino para cualquier estudiante, pero no más, no siento que la UDIES estuviera tan preocupada del tema de acompañante mío, de pronto tuvieron más el tema de la biblioteca, si no se preocupaban mucho sí que yo pudiera ir a las clases del edificio Santo Domingo, pero no por ejemplo cuando tenía clases en otras sedes. (Monroy, V. , comunicación personal, 22 de agosto 2022)

Yo creo que un rol pasivo ¿sabes? (...) siento que como que de hecho con todas las personas de la universidad, con todos los estudiantes y también con las personas que tenemos alguna limitante física, visual o (...) o auditiva (...) siento que la UDIES es muy ausente, ¿sí? y como que no, no hace un proceso realmente psicológico con uno (...) real ¿sí?. Yo tuve psicología en la Universidad Santo Tomás, pero pues era (...) eran psicólogas como de tránsito y no, osea no les importaba como tal el caso, ¿sí? entonces no, no me parece como tan activo; me parece más pasivo el tema de la UDIES. (Hincapie Lopez, V., comunicación personal, 20 de septiembre 2022)

Al tener este acercamiento, se puede generar un contraste entre la función de la UDIES frente al proceso de inclusión y la percepción de los estudiantes con discapacidad en donde se puede evidenciar que el tener un protocolo establecido dentro de la dependencia, limita la visualización y el accionar de sus funcionarios, generando barreras que imposibilitan brindar

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

soluciones, con ello lograr el acompañamiento personalizado al que le apunta la política en términos psicológicos, académicos y sociales; esto tiene relación con el texto *The sociology of disability and the struggle for inclusive education* del autor Allan, J (2010) en el cual expone que la educación está compuesta por contradicciones

“Such oppositions, for example between raising achievement and promoting inclusion, or between educating individuals to be able hold their own in the competitive world, and ensuring those individuals can collaborate, co-operate and understand their civic responsibilities, are constructed in educational policies and practices as choices to be made and are often resolved by privileging one imperative over another, in a way that the obligation to the „Other“ – the disabled person or the individual with learning difficulties - is denied.” [Tales oposiciones, por ejemplo, entre el logro de y la promoción de la inclusión, o entre la educación de las personas para poder mantenerse en el mundo competitivo, y asegurar que esas personas pueden colaborar, cooperar y comprender sus responsabilidades cívicas, se construyen en las políticas y prácticas educativas como opciones a tomar y a menudo se resuelven privilegiando un imperativo sobre otro, de manera que la obligación hacia el Otro - la persona discapacitada o el individuo con dificultades de aprendizaje - se niega. Este olvido del Otro se formaliza y justifica a través de políticas y prácticas que avalan la solución] (Derrida, 1992, como se citó en Allan, 2010)

En base a lo anteriormente expuesto, se demuestra como la UDIES no establece un seguimiento en las diferentes instalaciones a nivel multicampus, lo que genera que la persona con discapacidad se encuentre con diferentes barreras que impiden el desarrollo de su vida estudiantil

La universidad también ofrece muchos espacios desde bienestar pero muchos de estos yo no los podía disfrutar porque eran en lugares donde yo no podía acceder ni nada digamos en la sede principal en el último piso, recuerdo mucho que había talleres de teatro, de pintura y luego yo no podía, de hecho incluso con mis compañeros era incómodo porque decían cómo vamos al salón de juegos si vamos pero yo sabía que allá no podía ir porque allá por todo lado había escaleras era como un laberinto para llegar allá entonces como también me limitaban de cierta forma esa vida universitaria. (Monroy, V. , comunicación personal, 22 de agosto 2022)

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Desde la perspectiva de la entrevistada Vicky Monroy, se puede evidenciar que las personas con discapacidad dentro de la USTA no solo tienen dificultades para acceder a los salones de clase, sino también en el momento de compartir espacios extra curriculares que brinda la universidad para descubrir nuevas aptitudes y generar un espacio diferente de relacionamiento entre estudiantes, lo que limita su socialización, así como también su crecimiento personal dentro de la institución educativa. Es innegable que la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil (UDIES) y el departamento de Bienestar han tenido varias campañas para la obtención de una cultura inclusiva. Sin embargo, estas campañas han quedado dentro de espacios determinados y no han logrado permear en su totalidad a la población estudiantil, lo que dificulta la visibilización e integración de la población con discapacidad, enfatizando en la cultura inclusiva universitaria.

Teniendo en cuenta la política de inclusión, la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil (UDIES) y desde la percepción de las personas que han transitado y permanecido dentro de la facultad de Sociología, cada uno realiza unas recomendaciones a nivel personal frente al proceso de inclusión dentro de la USTA.

En primer lugar, se encuentra la exestudiante Vicky Monroy, que actualmente estudia publicidad en la Universidad Santiago de Cali, lugar en donde tiene los espacios propicios para su movilidad, permitiendo el óptimo desarrollo como estudiante y como persona social. Por otro lado, es representante de Colombia en Miss Wheelchair World que se llevará a cabo en la ciudad de México

Bueno yo creo que a la universidad, es una universidad muy buena, digamos los profesores son muy buenos en tema de inclusión, los estudiantes todos, osea creo que lo principal que la universidad debe de mejorar es la infraestructura, (...) creo que hoy en dia hay muchos mecanismos que se pueden adaptar mejor, por ejemplo hay plataforma que son ascensores que suben por las escaleras sin tener que romper ni nada, es ese querer hacer las cosas porque si hubiera sido muy bonito haber vivido toda la universidad (...) entonces si falta un poco más de acompañamiento, porque la universidad a veces solo se queda en los esfuerzos, como estamos haciendo los esfuerzos para mejorar pero hay se quedan, ejemplo algo tan simple como el tema del ascensor que era como si no se puede dar la llave creemos una política de cultura universitaria en donde los estudiantes respeten el ascensor para las personas que tienen prioridad. (Monroy, V. , comunicación personal, 22 de agosto 2022)

La entrevistada resalta cómo el pertenecer a la educación superior le permitió visibilizar la interiorización de la aceptación de las personas con discapacidad, en este caso en la facultad de sociología, que le brindó un acompañamiento asertivo sin ningún estigma frente a sus capacidades que podía aprovechar en sus diferentes espacios académicos. Sin embargo, se permite resaltar que las mayores barreras que puede enfrentar la persona con discapacidad es la infraestructura que tiene la universidad, acompañado a esto, resalta las falencias de un proceso socialización en donde se fomente la cultura de la inclusión, en el cual se respete el desarrollo institucional y personal que logra brindar transformaciones en pro de la inclusión. Por otro lado, se encuentra la percepción de Cristian Avellaneda, estudiante de noveno semestre de sociología, en proceso de tesis de grado para culminar su carrera exitosamente

Pues yo creería que primero, o sea como todo se cambia principalmente cambiando el pensamiento de las personas, o sea si tú estableces una cultura incluyente de inclusión donde tú perspectiva de la discapacidad cambia pues lo otro como la articulación de espacios y la articulación va a fluir mejor, pero si desde el principio no se cambia el chip, o sea no hay nada que hacer o sea mi invitación es a cambiar la percepción a la inclusión de la persona con discapacidad. (Avellaneda Estupiñán, C., comunicación personal, 14 de septiembre 2022)

En la percepción de Cristian, la inclusión de personas con discapacidad está ligado directamente con la idea que tiene cada uno de los estudiantes que componen la Universidad Santo Tomás, priorizando la igualdad de condiciones a nivel social en lugar de infraestructural. Manifiesta que estando inmersos en la cultura inclusiva la apertura de espacios académicos y las transformaciones estructurales en las sedes llegarán de forma eficaz, porque se verán como una necesidad para el bienestar de toda la comunidad estudiantil y no solo para un grupo de personas determinado.

Por último, se encuentran las recomendaciones hechas por Valentina Hincapié, estudiante de décimo semestre de sociología en la Universidad Santo Tomás, en proceso de tesis para la culminación de su carrera universitaria.

Bueno primero, que la persona con discapacidad es una persona integral, que la mire como es y no solo el cuerpo, es el alma, es lo que está pensando, es lo que está sintiendo, ¿sí?. Es una persona integral y al ser integral se debe manejar de forma multidisciplinaria, no sólo el decano,

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

sino también la planta de profesores, también el estudiantado. Que sea como una familia para esta persona ¿sí? y que no se sienta excluida ni marginada por temas (...) por no tener una habilidad que tienen el resto de personas porque estas personas pueden desarrollar habilidades mucho mejores, (...) Como que la universidad se equipe, se equipe a nivel tecnológico, a nivel social, a nivel psicológico, a nivel emocional para atender, para recibir a estas personas con discapacidad porque bueno, la universidad no es una clínica, pero la universidad es una institución ¿sí? social y académica donde esta persona se tiene que sentir familiarizada en su vida. (Hincapie Lopez, V., comunicación personal, 20 de septiembre 2022)

Desde la percepción de Valentina Hincapie se puede denotar la visión humanista que debe tener la universidad frente a este tema, de acuerdo a los ideales de la misma; atendiendo no sólo los factores académicos propiamente de los estudiantes con alguna discapacidad, sino también atendiendo a sus necesidades emocionales, corporales y psicológicas, entendiendo y atendiendo al ser humano completamente.

Para finalizar el análisis de las entrevistas de las personas con discapacidad dentro de la facultad de sociología en la USTA y las políticas realizadas por la UDIES es importante resaltar que institucionalmente aún quedan bastantes brechas académicas, sociales y culturales por trabajar en términos de socialización de proyectos, avances y mejoras frente a los mecanismos de inclusión anteriormente mencionados.

Es importante que desde el papel institucional y los diferentes agentes que la componen, se mantenga una comunicación directa con las personas con discapacidad que se integran a la educación superior, teniendo en cuenta que son agentes transformadores de sociedad que abren espacios pensados a futuro para mejorar la calidad y el bienestar de cada uno de los estudiantes, sin tener en cuenta si tiene alguna discapacidad o no.

Nuevas oportunidades en entornos educativos:**Conclusión y recomendaciones**

Durante el acercamiento al tema de la discapacidad en relación a la educación superior, se permite analizar los diferentes espacios que cotidianamente permean los estudiantes que ingresan a dichas instituciones, en este caso a la Universidad Santo Tomás. El hacer parte de esta comunidad educativa otorga el interés de estudiar a la población con discapacidad física motora y visual, con ello indagar sobre las barreras tanto estructurales como pedagógicas con las que cuenta la universidad, sin olvidar los avances que ha tenido como institución durante su larga trayectoria educativa entre estas la creación de departamentos como la UDIES, que ha sido impulsadora en la creación de la política de inclusión de la USTA.

Abordar las discapacidades física-motora y visual desde la sociología, permitió evidenciar la creación de una rama enfocada a explorar los diferentes constructos sociales que surgen dentro de la socialización de las personas con discapacidad, ya que continuamente se explora desde una paradigma médico o pedagógico dejando de lado los factores sociales que permean a los mismos. La *Sociología de la Discapacidad*, permitió que a lo largo de esta investigación se identificarán diferentes deficiencias a nivel estudiantil, infraestructural y educacional dentro de la Universidad Santo Tomás y a partir de allí se plantean las siguientes recomendaciones.

La indagación de documentos de manera institucional para lograr establecer un desarrollo de la inclusión dentro de la Universidad Santo Tomás, permitió conocer el proceso de la creación de cartillas como un primer acercamiento a la población frente a las prácticas que se deben adoptar para la inclusión. En relación a esto se logró un progreso frente al tema enfocado hacia el buen uso del lenguaje, dando a conocer a la comunidad educativa que la terminología asertiva es *persona con discapacidad*, por el cual se está dando una caracterización en primer momento al sujeto y posteriormente a su discapacidad, el mal uso de este lenguaje genera un imaginario frente al sujeto que tenga alguna discapacidad.

Dentro de los informes institucionales de la Universidad Santo Tomás se mantiene una línea de incidencia humanista, el cual se toma como base para darle un manejo al papel de la inclusión por medio de la política enfocada en la justicia social.

La Universidad Santo Tomás al plantear el *Acuerdo No.001 por el cual se establece la Política de Educación Inclusiva de la Universidad Santo Tomás a Nivel Multicampus*, en donde se genera las primeras acciones inclusivas planteando una caracterización de la población a la cual se quiere impactar, esto permite analizar como cada funcionario le corresponde diferentes roles para que el sujeto con discapacidad pueda ser incluido dentro de la institución. Sin embargo, al ser una política tan reciente, aún no se ha permitido visibilizar las posibles transformaciones que la universidad debe realizar, esto orientado en un primer momento en la planta física en donde se presentan diferentes barreras para la movilización de las personas con discapacidad. Las transformaciones sociales y culturales, suponen cambios a nivel estructural, ya que la universidad al obtener la acreditación de alta calidad debe tener en cuenta factores de bienestar social que conlleva inevitablemente en este caso, a realizar modificaciones estructurales que se pueden lograr sin alterar drásticamente la misma ya que se entiende que dicha transformación se encuentra sujeta a una estructura que se considera patrimonio cultural, aunque desde la perspectiva educacional se debe priorizar la inclusión así como el bienestar, con el fin de que la persona con discapacidad física motora que utiliza la silla de ruedas o bastón como medio de movilización y las persona con discapacidad visual, logren explorar los diferentes espacios sociales, académicos y culturales.

Por otro lado, se le recomienda a la universidad que dentro de las diferentes sedes se disponga de unas señalizaciones en donde la persona con discapacidad visual logre leer por medio del braille en que edificio se encuentra, ya que dentro de la sede principal se presentan tres edificios diferentes (Fray Alberto Ariza, Gregorio XIII, Luis J. Torres); otro proceso que se sugiere a la universidad es la obtención de su horario académico en lenguaje braille a las personas que lo necesitan y lo solicitan, puesto que se este recorrido permitió conocer diferentes bibliotecas que tienen las herramientas para lograr pasar los textos a lenguaje braille. Al tener presente los lugares en donde se puede obtener este servicio, la universidad como institución puede crear relaciones estratégicas que permitan crear herramientas que el docente pueda implementar dentro del desarrollo de su cátedra dando a la oportunidad a los estudiantes con discapacidad visual la obtención de documentos institucionales en lenguaje de braille.

El generar el acercamiento entre los docentes y las diferentes estrategias pedagógicas permiten contribuir a la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje, en donde se busca potenciar las capacidades del estudiante, sin disminuir la calidad académica, sino por el

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

contrario abriendo espacios académicos en donde las diferentes formas de evaluación puedan ser acogidas desde la individualidad de cada estudiante. En este sentido es importante que la universidad tenga espacios de capacitación docente en donde el tema a tratar sea el manejo de las diferentes discapacidades que pueden encontrarse dentro del aula, con ayuda de profesionales; dichos espacios pueden solicitarse al Instituto Nacional para Ciegos y la Fundación Saldarriaga Concha que cuentan con una trayectoria importante dentro del tema del manejo de las discapacidades en este caso física-motora y visual dentro de las instituciones de educación superior en el país.

Desde otro punto de vista, se tiene en cuenta el desarrollo que ha tenido la universidad en el tema de la inclusión de personas con discapacidad, creando las rutas en donde permite a los funcionarios caracterizar a las personas con discapacidad dentro de sus diferentes entornos académicos, teniendo en cuenta su proceso de aprendizaje previo con el fin de no interrumpir su ciclo su evolución. Para lograr entender los diferentes entornos sociales que constituyen al individuo, apoyándose en cada uno de ellos para lograr que el estudiante cuente con un óptimo proceso de adaptación a la vida universitaria; en este proceso de caracterización de la personas con discapacidad, se logra encontrar como la institución logra tomar y adaptar las políticas públicas que se establecen en pro de la inclusión, estableciendo una construcción de identidad propia como lo es el Plan de Acompañamiento Académico Personalizado (PAAP) que es abordado desde la Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) a partir del decreto 1471 del 2017.

Al hacer la recolección de información obtenida por medio de las entrevistas, se evidencia como la universidad tiene un compromiso social con los estudiantes frente a la socialización de los avances que logren alcanzar en los diferentes espacios académicos y de acreditación, por esta razón es importante resaltar la política creada en el 2021 para lograr la visibilización e inclusión de la población con discapacidad en el entorno académico. En este sentido, la universidad podría incursionar en la distribución de la información de dichas actividades y procesos en las plataformas digitales con las que cuenta la universidad, además del aprovechamiento de las diferentes redes sociales que son manejadas por el estudiantado como es el caso el Trompe - Usta, la revista Sol de Aquino y los diferentes perfiles con los que cuentan los semilleros académicos.

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La investigación sobre la inclusión a personas con discapacidad dentro de la educación superior, permitió establecer el recorrido histórico de las políticas públicas, las leyes y decretos en donde se logra analizar de manera evolutiva como el Estado Colombiano ha abordado el tema. En el momento de visibilizar la población con discapacidad se debe recurrir a la recolección de datos que se dan por medio de los censos poblacionales realizados por el DANE, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y Protección Social, lo que lleva a denotar una carencia por parte del Estado ya que este mecanismo debe ser implementado con mayor frecuencia dentro de la sociedad, con la finalidad de tomar en consideración de manera concreta el aumento o la disminución de la brecha de la población con discapacidad que logra acceder a la educación superior, al tener presente la cantidad de personas que tienen algún tipo de discapacidad y establecer las barreras que impiden la óptima inserción de las mismas, se lograra establecer un mejoramiento en el proceso de inclusión en las diferentes instituciones de educación superior.

Por ende, el tener presente la deficiencia que se pueda tener por parte del Estado, se debe fortalecer el mecanismo de inclusión por parte de la Universidad Santo Tomás, generando procesos de visibilización de su plan de inclusión y promoviendo con mayor efectividad los diferentes beneficios que pueden tener la población frente a la continuidad de sus estudios, permitiendo que los mismos puedan emprender o especializar su mano de obra. En relación a esto, la universidad posee varias opciones de obtención de herramientas como el *Magnificador* que es un aparato electrónico utilizado por las personas con baja visión para la ampliación de los textos, acompañado de un ajuste de contraste referente a los colores para la óptima visibilización de los caracteres. Por otro lado, se encuentra el *Escáner de lectura con voz* que es utilizado para lograr tener la lectura de textos impresos en voz alta, esta herramienta cuenta con un mecanismo de USB en donde la persona puede guardar el audio y la lectura para llevarlo en su computador personal; es pertinente tener en cuenta la utilización de diferentes softwares que son asequibles para el entes educativos con el fin de que la persona con discapacidad pueda escuchar en voz alta los texto que se encuentran reflejado en el mismo, el programa que es recomendado desde el Ministerio de las TIC el programa gratuito llamado JAWS en donde muestra como instalarlo y su utilización. Estas herramientas son de fácil adquisición para la universidad ya que el tener dichas herramientas dentro del plantel educativo ayudaría a el alcance del Diseño Universal de Aprendizaje como meta.

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Respecto al imaginario social, que constantemente se tiene de las personas con discapacidad genera una invisibilización de las posibles habilidades que puedan aportar a la construcción de una sociedad enfocada a la inclusión del Otro. La Universidad Santo Tomás dispone la visibilidad a la persona con discapacidad únicamente en las licenciaturas, aunque es preciso recomendar a la misma entidad educativa que el espacio en donde se fomente una cultura inclusiva deben ser promovidos en los demás programas tanto de pregrado como de posgrado, ya que esto permitirá al estudiantado explorar nuevos mecanismos de investigación enfocados en la inclusión de diferentes comunidades.

El entender a la persona con discapacidad, no solamente es verlo con un sujeto que ingresa a la universidad, sino también se debe de abordar como un ser completo que habita diferentes contextos específicos que el sector educativo, en este caso la universidad Santo Tomás deberá tener en cuenta para brindarle a cada uno de los estudiantes que poseen alguna discapacidad una experiencia adecuada que le permita crecer profesional, personal y socialmente si dejar de lado sus experiencias y logros obtenidos con anterioridad. El sujeto con discapacidad física-motora y visual, está coaccionado por las diferentes barreras que se presentan en su cotidianidad, es por esto que las instituciones educativas deben brindar espacios de comunicación asertiva y permitiendo al sujeto explorar nuevas habilidades y experiencias como sujeto independiente.

Para finalizar el compilado de las sugerencias que se hace desde esta investigación, es importante mencionar la incursión de las familias de los estudiantes tomasinos con discapacidad para entender los contextos de cada uno, además este tipo de procesos enriquece a cada uno de los espacios de manera amplia ya que como se pudo evidenciar en la teoría de *la sociología de la discapacidad*, cada uno de las personas y espacios que hacen parte del sujeto con discapacidad tiene una responsabilidad frente su concientización personal para lograr la inclusión del mismo evitando establecer barrera que minimice al sujeto, con ello, evitando que crezcan las barreras entre lo que socialmente es considerado normal y diferente. La sociología permite pensarnos y aceptarnos en medio de la diferencia. Somos sujetos que tienen distintas habilidades, por lo cual ninguno debe ser estigmatizado frente a su proceso de crecimiento personal y académico.

Referencias

- Abberley, P., Barnes, C., Barton, L., Booth, T., Drake, R., Fulcher, G., Hurst, A., Olvinder, M., Peters, S., Riddell, S., Shakespeare, T. & Slee, R. (1998). Discapacidad y Sociedad. Ediciones Morata, S. L - Madrid.
<https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=dikvEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP2&dq=sociedad+y+discapacidad+len+Barton&ots=JPZDfNjhmh&sig=ZjpFlNrsl4GbAxRC659DrIJIjGRA#v=onepage&q&f=true>
- Abela, J, Ortega, J & Perez, A (2003). Sociología de la discapacidad Exclusión e inclusión social de los discapacitados. Revista del ministerio de trabajo y asuntos sociales: Revista del ministerio de trabajo e inmigracion, N°45,2003, P. 77-106.
https://sid.usal.es/idocs/F8/ART6331/sociologia_discapacidad.pdf
- Acuerdo N° 001. Por el cual se establece la Política de Educación Inclusiva de la Universidad Santo Tomás a nivel Multicampus. 2 de marzo de 2021.
- Alfonso, E. (1987). Funcionalismo y paradigmas sociológicos. Anotaciones críticas a un libro de Jacques Coenen- Huther. REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas, N° 37, p. 207-218. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=249146>
- Allan, J. (2010). The sociology of disability and the struggle for inclusive education. British Journal of Sociology of Education.
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/01425692.2010.500093>
- Alarcon, K & Arévalo, N (2020) La educación inclusiva, una apuesta del desarrollo integral de estudiantes con NEE en la Usta Colombia” Especialización en pedagogía en educación superior
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/32400/2020karenalarcon.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Blanco, R & Duk Homad, C. (2010). Educación Inclusiva en América Latina y el Caribe. Aula:

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca, N° 17, 2011, p. 37-55.

Educación inclusiva en América Latinay el Caribe = Inclusive education in Latin America and the Caribbean (usal.es)

Brito Carrillo, H., y Camargo Garzón, B. (2018). Inclusión en la educación superior: experiencia y contexto en la Universidad Santo Tomás [Trabajo de investigación de Especialista en Pedagogía para la Educación Superior, Universidad Santo Tomás]. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/12017>

Cardenas Jimenez, A., Corredor Ponguta, J., Gaviria Uribe, A., Nieto Alzate, C., Salazar Salamanca, J. (2007). Balance proceso reglamentario LEY ESTATUTARIA 1618 de 2013 por medio de la cual se establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad [Archivo PDF]. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/documento-balance-1618-2013-240517.pdf>

Castillo, D. y Gómez, E. (2016). Sociología de la discapacidad. Revista de Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México / issn: 1870-6916 / Nueva Época, año 10, No 40, abril/septiembre 2016, 176-194. [1870-6916-tla-10-40-00176.pdf \(scielo.org.mx\)](https://scielo.org.mx/pdf/1870-6916-tla-10-40-00176.pdf)

Córdoba, P. (2008). *“Inclusión y ambiente Discapacidad y exclusión social”*. CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena, 2008. p 81-101. <https://www.redalyc.org/pdf/5350/535055614007.pdf>

Cifuentes, H & Giraldo, S (2019) Inclusión en la Universidad Santo Tomás para personas en condición de discapacidad [Trabajo de grado Universidad Santo Tomás]. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/17658/2019hugocifuentes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 13. 7 de julio de 1991 (Colombia).

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Cubillos Alzate, J. y Perea Caro, S. (2020). Boletines poblacionales: personas con discapacidad- PCD Oficina de Promoción Social I-2020. Ministerio de Salud y Protección Social.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-personas-discapacidadI-2020.pdf>

Decreto 1421 de 2017. Por la cual se reglamenta el marco de la educación inclusiva para la atención educativa a la población con discapacidad. 29 de agosto del 2017.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). Nota Estadística:

Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/nota_estadistica_Estado%20actual_de_la_medici%C3%B3n_de_discapacidad_en%20Colombia.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). Boletín

Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Enero - marzo 2022. Mercado laboral de personas con discapacidad Trimestre móvil enero - marzo 2022.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_poblacion_discapacidad/boletin_GEIH_discapacidad_ene22_mar22.pdf

Díaz, E. (2009). Reflexiones Epistemológicas para una Sociología de la Discapacidad.

Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico, Vol. 3 Núm. 2 (2009):

Estrategias de subversión. <http://www.intersticios.es/article/view/4557>

Durkheim, E. (1922). Educación y sociología. Ediciones Península, Barcelona.

https://www.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/28/27793_Educacion%20y%20sociologia.pdf

Decreto 1421 de 2017. por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. 29 de agosto del 2017.

Giraldo, S. & Cifuentes, H (2019). Inclusión en la Universidad Santo Tomás para personas en

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

condición de discapacidad. [Trabajo de pregrado, Universidad Santo Tomás].

<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/17658>

Goffman, E. (1970). Estigma. Amorrortu editores, Buenos Aires - Madrid.

<https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffman-estigma.pdf>

Habermas, J. (1999). La inclusión del otro Estudios de Teoría Política. Ediciones Paidós

Ibérica, S. A. Barcelona-Buenos Aires-México.

https://www.academia.edu/35217401/La_Inclusion_Del_Otro_Estudios_De_Teoria_Politica_Habermas_Jurgen

Ley 762 de 2002. Por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999)". 31 de julio de 2002. D.O. 44889.

Ley Estatutaria 1618 de 2013. Por medio de la cual se establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. 27 de febrero de 2013. D.O. 48717.

Ley 1145 de 2007. Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones. 10 de julio del 2007.

Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia [Bienestar Familiar]. 8 de noviembre de 2006. D.O. 46446.

Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. 7 de febrero de 1997. D.O. 42978.

Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. 31 de Julio de 2009.

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Ministerio de Educación. (2013). Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva [Archivo PDF]. https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso.pdf

Ministerio de Educación. (2015). Índice de Educación Superior Inclusiva (INES) [Archivo PDF]. https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-357277_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación. (2017). Decreto de Educación Inclusiva para Población con Discapacidad [Archivo PDF]. https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-362988_abc_pdf.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social [MinSalud] & Oficina de Promoción Social [OPS]. (2018). Sala situacional de las Personas con Discapacidad (PCD). <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacional-discapacidad-junio-2018.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social [MinSalud]. (2019). Convención de las Personas con Discapacidad. Normograma de discapacidad para la República de Colombia <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Normograma-discapacidad.pdf>

Organización de los Estados Americanos [OEA]. (1992). La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. [Archivo PDF]. http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/filebase/declaracion_cartagena_politica_discapacidad.pdf

Pantano, L. La discapacidad como problema social. Un enfoque sociológico: Reflexiones y propuestas. Editorial Universitaria de Buenos Aires. <https://es.scribd.com/document/403630280/La-discapacidad-como-problema-social-Liliana-Pantano-pdf>

Piñeros Ricardo, A. M. (2014). Hacia una mejor calidad de vida de los estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior. Revista Interamericana De Investigación

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Educación Y Pedagogía RIIEP, 7(2). <https://doi.org/10.15332/s1657-107X.2014.0002.07>

Resolución 1239 de 2022. Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad . 21 de julio de 2022.

SA. (1992). Declaración de Cartagena de Indias. [Archivo PDF]. http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/filebase/declaracion_cartagena_politica_discapacidad.pdf

Sentencia C-293/10 [Corte Constitucional]. Convenio Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad- Cumplimiento de requisitos procedimentales exigidos por la Constitución y la ley para integrar el ordenamiento jurídico interno. 21 de abril del 2010

Universidad Santo Tomás. (S.F). Nuestra Institución. <https://usantotomas.edu.co/presentaci%C3%B3n#:~:text=La%20Universidad%20Santo%20Tom%C3%A1s%2C%20Primer,la%20Universidad%20de%20Estudios%20Generales>.

Anexos

Para conocer los anexos del trabajo de grado Inclusión En La Educación Superior. Personas con discapacidad física motora y visual: explorando nuevas oportunidades en entornos educativos, Universidad Santo Tomás, se encuentran en este link <https://drive.google.com/drive/folders/1DEdczu3KimH43hYJAUrSZUGU8GZbt04X?usp=sharing>